



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLÁN"

"LA DESREGULACIÓN FINANCIERA Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA  
EN MÉXICO, 1980-1999"

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR DE TITULACIÓN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
ECONOMÍA.

PRESENTA:

ALICIA BALDERAS MARTÍNEZ

ASESOR: MTRA. TERESA S. LÓPEZ GONZÁLEZ.



ACATLÁN, EDO. DE MÉXICO

SEPTIEMBRE, 2002

TEJIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi madre**

***Porque a su lado he aprendido que los retos de la vida se vencen con esfuerzo, paciencia y lucha diaria. Por brindarme su amor y compartir conmigo este día.***

**A mi padre**

***Por su cariño, tolerancia y apoyo incondicional que siempre me ha brindado.***

***A mis hermanos***

***Rosi, María de la Luz, Ricardo y Mario  
con quienes he compartido momentos  
inolvidables, gracias por su interés y  
confianza para alcanzar esta meta.***

***A la maestra Teresa***

***Con especial agradecimiento a la profesora por compartir sus conocimientos e invaluable experiencia para la realización de este trabajo y sobre todo por brindarme su amistad.***

## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
--------------------------	----------

### **CAPITULO I**

#### **CRISIS Y MODERNIZACION DEL SECTOR AGRICOLA: 1970-1999**

1.1 Crisis del Sector Agrícola, 1970-1982.....	4
1.2 Política de Ajuste y Modernización del Sector Agrícola, 1982-1988.....	9
La inversión agrícola.....	9
Crédito agrícola.....	10
Precios de garantía.....	11
1.3 Estabilización Macroeconómica y Recesión en el Sector	
Agrícola: 1988-1994.....	14
Gasto Público Destinado al Sector Agropecuario.....	15
1.4 La Apertura Comercial y sus Efectos en el Sector	
Agrícola 1994-1999.....	19

### **CAPITULO II**

#### **LA DESREGULACION BANCARIA Y SUS EFECTOS EN EL CREDITO AGRICOLA, 1989-1999**

2.1 Antecedentes de la Banca Agropecuaria.....	23
2.2 Reestructuración de la Banca de Desarrollo Rural 1970-1988.....	24
Tipos de Crédito.....	26
Créditos de Habilitación o Avío.....	26

Créditos Refaccionarios.....	26
Otros Tipos de Financiamiento.....	27
2.3 Evolución del Crédito Agrícola.....	27
2.4 Desregulación Financiera y Reforma de la Banca de Desarrollo Rural.....	30
2.5 Financiamiento al Sector Agropecuario 1988-2000.....	34
2.6 Financiamiento de la Banca Comercial al Sector Agropecuario.....	36
2.7 Financiamiento de la Banca de Desarrollo al Sector Agropecuario.....	38
 <b>CAPITULO III</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL CREDITO AGRÍCOLA EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS</b>	
3.1 Concentración Regional del Crédito Agrícola.....	42
3.2 Distribución del Crédito Agrícola por Tipo de Productor.....	48
3.3 Estructura del Crédito Agrícola.....	53
3.4 Distribución de la Producción Agrícola por Tipo de Cultivo .....	54
3.5 Crédito y Producción del Maíz.....	56
 <b>CONCLUSIONES.....</b>	 65
 <b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	 70

## INTRODUCCION

Durante las últimas décadas se ha hablado de la crisis del sector agrícola, tanto por la caída de la producción como por la desarticulación del sector respecto del modelo de crecimiento de la economía. Ello ha puesto nuevamente al campo en el centro de las discusiones sobre el crecimiento de nuestra economía, en particular han adquirido importancia las discusiones sobre los efectos que el proceso de desregulación y liberalización económica han generado en este sector.

El sector agrícola ha pasado de una larga etapa de auge a una de crisis y estancamiento. Después de haber jugado un papel dinámico en el crecimiento económico del país, se ha convertido en un obstáculo al mismo, debido a su limitado potencial. Es común que el gobierno reconozca la importancia que el sector agrícola tiene para el país; sin embargo, las medidas a nivel político, social y económico que se ha tomado para solucionar su problemática, no han sido suficientes para afrontar la crisis del campo. En particular, un factor para reactivar y reorientar su crecimiento como es el crédito agrícola, no ha sido adecuadamente dirigido a este sector. Cuantitativamente ha sido insuficiente y sus características y naturaleza no han cambiado en las últimas dos décadas. Nos referimos a sus características regionales, por instrumento, sus tipos y plazos.

La crisis de deuda externa obligó al gobierno mexicano a abandonar el modelo de crecimiento hacia adentro, adoptando un programa de ajuste y estabilización que tenía como objetivo resolver los desequilibrios macroeconómicos, originados por la crisis de la deuda externa mexicana. El agotamiento de las reservas internacionales y la imposibilidad de contar con recursos frescos condujo a las autoridades financieras a una devaluación que generó un alto déficit comercial; que hizo insostenible la política cambiaria; lo obligó a aplicar un ajuste macroeconómico de grandes proporciones, que se apoyó en recortes al gasto público y reducciones en las cuentas con el exterior.



Esta nueva estrategia tenía también como objetivos lograr el saneamiento de las finanzas públicas, el control de la inflación, la privatización de empresas del sector público, dar mayores oportunidades a la inversión extranjera y principalmente dar paso a una mayor apertura comercial. Esta última, se destacó no sólo por la reducción de las tasas arancelarias a las importaciones sino también por la simplificación considerable del marco regulatorio.

Se planteó que la agricultura no sólo aumentaría su producción y coadyuvaría a reducir las presiones inflacionarias, sino que además, debería contribuir a aumentar las exportaciones, con base en la explotación óptima de los recursos naturales. Durante 1982-1985, la dinámica productiva del sector agropecuario tuvo un comportamiento positivo, pero a partir de 1986 empezó nuevamente a decrecer, conduciendo al sector en 1989-1990, a una participación históricamente baja en el PIB de 7.5%.

Este crecimiento negativo en el período de ajuste, se explica principalmente por una caída de la producción de granos básicos del sector temporalero (maíz y frijol), y el reacomodo de los cultivos empresariales como el trigo, soya, ajonjolí y algodón, que tuvieron tasas de crecimiento mayores a la de la población. Esta situación pone nuevamente de manifiesto el desequilibrio estructural del campo mexicano, dado su carácter bipolar en su estructura productiva; agricultura temporalera y agricultura comercial. Siendo la primera el principal productor de granos básicos para consumo interno, en áreas poco productivas, con pocos apoyos gubernamentales y crédito escaso; en tanto que la agricultura comercial dedicada a los cultivos industriales y de exportación (frutas, hortalizas) altamente rentables; que cuentan con tierras de riego, y apoyos gubernamentales, y una alta disponibilidad del crédito tanto por parte de la banca de desarrollo como de la banca comercial.

Si bien el crédito no es el único factor de producción agrícola, si constituye un elemento indispensable para aumentar la productividad y la producción. La

escasez de crédito ha sido uno de los mayores problemas que ha enfrentado este sector; ya que por un lado, los créditos promovidos por Procampo tienden a mejorar a la agricultura de temporal, en tanto que el crédito de Banrural se limita a productores privados, limitando la disponibilidad de recursos líquidos.

Bajo esta nueva estrategia de desarrollo, el Estado deja de ser el principal motor de la actividad económica, con lo que la banca de desarrollo pierde importancia dentro del financiamiento canalizado al campo. En este trabajo nos proponemos abordar ésta problemática del crédito agrícola durante las últimas dos décadas. Para ello, en el primer capítulo, se hace un breve análisis del comportamiento del sector agrícola mexicano, partiendo de 1970. Ello permitirá analizar el papel que ha jugado la agricultura dentro del desarrollo económico del país y ubicar los cambios sustanciales que se dieron durante las últimas dos décadas, con la apertura comercial y la desregulación financiera.

En el segundo capítulo, se analiza la situación del sector agropecuario ante el proceso de apertura comercial y desregulación financiera; mostrando los cambios que sufrió la banca de desarrollo, así como los efectos de éstos sobre el crédito agrícola, y su consecuencia, sobre la producción.

Finalmente, en el capítulo tercero analizamos el comportamiento del crédito en el proceso de producción agrícola, principalmente en la producción de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo), a partir de las modificaciones del esquema financiero. Asimismo, analizaremos la concentración del crédito agrícola, tanto a nivel estatal como por producto.

## CAPITULO I

### CRISIS Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA: 1970-1999

#### 1.1 Crisis del Sector Agrícola 1970-1982

Hasta mediados de la década de los sesentas la agricultura cumplió con las funciones que le asignara el modelo sustitutivo de importaciones: proveedor de materias primas y alimentos; mano de obra abundante y barata para el sector industrial; generador de divisas para financiar las importaciones industriales; además de crear las condiciones para el desarrollo de un mercado interno. Sin embargo, a partir de la década de los setenta el sector agrícola entra en un franco deterioro y estancamiento productivo, que aún hoy no ha superado. La estrategia económica llegó a su límite y México, después de ser autosuficiente en alimentos, se convierte en importador de granos básicos.

A partir de 1970, el campo empieza a perder dinamismo y se crea un déficit en las exportaciones, lo cual no permite continuar financiando el desarrollo del país. Los problemas estructurales se manifiestan en la caída de la producción de granos básicos, lo que obliga a recurrir en forma continua a las importaciones para resolver el problema del déficit. La agricultura ejidal se vio sometida a un proceso de descapitalización que le impidió ocupar el lugar de la agricultura comercial, y el sector agrícola dejó de considerarse pilar del crecimiento económico aumentando el volumen de las importaciones agrícolas. Esta situación queda de manifiesto en el CUADRO 1.

Entre 1965-1970 se registra un incremento del 1.2% de la producción, pero para el periodo 1970-1975, sólo creció 0.2%, con una caída de -4% para 1976. Si se compara con el crecimiento de la población, el producto agrícola per cápita se reduce en términos relativos a -2.1% para el periodo 1965-1970, y en 3.1% para 1970-1975.

**CUADRO 1**  
**PIB Agrícola y Tasas de Crecimiento Demográfico**  
**(Millones de pesos de 1980)**

<i>Periodo</i>	<i>PIB Agrícola</i>	<i>% Demográfico</i>	<i>PIB Agrícola Per cápita</i>
1966-1976	0.8	3.3	-2.5
1977-1981	5.9	2.9	3.0
1982-1987	0.7	2.8	-2.1

Fuente: Calva José Luis, "Crisis agrícola y alimentaria en México 1982-1988", Edit. Fontamara, México, 1988, p. 12.

Durante el periodo 1965-1982, el cambio en el patrón de cultivos se da en detrimento de la producción de maíz, debido a que comienza a cobrar mayor importancia otros cultivos forrajeros como el sorgo, soya y oleaginosas que no requieren de abundante mano de obra. Son cultivos altamente mecanizables cuya demanda estaba en crecimiento, debido al auge de la ganadería intensiva, en particular, la de especies menores como la porcina y avícola. Esta situación se refleja en los altos volúmenes de importación de granos básicos y en la balanza comercial agrícola que comienza a mostrar saldos negativos. En el periodo 1970-1974, el valor de las importaciones creció casi 7 veces y el saldo negativo fue por 110 millones de dólares, ver CUADRO 2.

**CUADRO 2**  
**Importación Nacional de Granos,**  
**Promedios Anuales en Toneladas,**  
**1966-1987**

<i>Periodos</i>	<i>Total</i>	<i>Maíz</i>	<i>Soya</i>	<i>Sorgo</i>	<i>Otros*</i>
1966-70	2 299 758	157 103	27 937	25 131	19 587
1971-76	2 011 597	1 035 744	154 354	363 898	557 601
1977-82	5 435 349	1 924 142	657 453	1 545 663	1 308 088
1983-87	6 882 647	2 821 860	1 063 039	1 965 648	1 032 100

\*Trigo, frijol, arroz, semilla de algodón, y otras oleaginosas.

Fuente: Calva José Luis, "Crisis agrícola y alimentaria en México, 1982-1988", Edit. Fontamara, México, 1988.

En 1977 el gobierno modifica su política agrícola, aumenta los precios de garantía, destina recursos públicos para la inversión, la infraestructura y el crédito, lo que permite restaurar la rentabilidad del sector y estimular el desarrollo agrícola. Como resultado se obtienen tasas de crecimiento similares a las obtenidas en los sesentas. Así, entre 1977 y 1981, la agricultura volvió a alcanzar una tasa de crecimiento del 5.9% anual. Cabe señalar que la caída en la producción no es de la misma magnitud, ni tiene las mismas causas, ni el mismo significado en el sector agrícola tecnificado que en la agricultura de subsistencia o tradicional, donde la crisis impacta con toda su magnitud. Esto es obvio si vemos que en 1970, los predios de subsistencia (el 77% del total de los predios) participaron solamente con el 15.3% del valor de la producción, mientras que los predios clasificados como multifamiliares medianos y grandes participaron con el 69.7%.

La principal diferencia entre la agricultura de subsistencia y la agricultura tecnificada es su nivel de productividad, basada esta última, en mayor inversión y mejores paquetes tecnológicos. En tanto que en la pequeña propiedad se obtenía rendimientos medios por hectárea de 500kg, las tierras de riego lograban cosechas de más de 3 toneladas por hectárea. Ello refuerza la desigualdad en el campo.

Otro factor que influyó en forma negativa fue el reparto de tierras, que fomentó el minifundio, y para la década de los setenta, la cantidad de tierra que se repartía era muy baja. De esta forma, el apoyo gubernamental, característico de los años cuarenta y cincuenta se estancó en los sesenta y sólo empieza a crecer nuevamente a partir de 1973 y hasta 1982. Así, la inversión pública neta se situó en poco más de 20% del producto sectorial, mientras que en el periodo 1963-1972 fue del 10%. El apoyo gubernamental se da gracias al endeudamiento interno y a los ingresos petroleros; no obstante, al cambiar esta situación, a principios de los ochenta, la participación del gobierno en el sector no ha vuelto a alcanzar los niveles de la década de los setenta.

Por lo anterior, si bien es cierto que el gobierno siempre a tratado de desarrollar el sector agrícola a través de diversas políticas, también es cierto que ellas no han respondido en forma adecuada a las necesidades del sector temporalero, productor de granos básicos. De tal forma que, los únicos beneficiados han sido los que tienen las posibilidades de aprovechar dichas políticas.

En materia agrícola se planteó dos objetivos principales en el campo: a) lograr la autosuficiencia alimentaria y, b) elevar el nivel de vida de los campesinos de las zonas de temporal. Ello a partir de i) una política de cambio tecnológico en la agricultura de temporal más atrasada, ii) compartir los riesgos de una mayor inversión en la agricultura y, iii) reformular una alianza Estado-campesinos que permitiera una mayor participación de las organizaciones campesinas en el proceso productivo.

Lo anterior, aunado al aumento de la superficie cosechada y los aumentos de los precios de garantía, provocaron incrementos en la producción. Para 1979, la superficie cultivada de granos era de 7,783 mil hectáreas, para 1981 se incrementó a 10,729 mil hectáreas, lo que representó un incremento del 38%. De la misma manera, se incrementaron los precios de garantía; el maíz aumentó de \$905 pesos la tonelada en 1970, a \$5,019 en 1980; el frijol de \$1,848 pesos a \$5,117 y el trigo de \$842 pesos a \$3,653, respectivamente. Con base en estas cifras podemos decir que con el SAM, en un trienio (1980-1982) los niveles de producción registró signos de recuperación. El crecimiento promedio del producto agrícola fue de 5.2% anual, en tanto que en el período anterior 1977-1979 alcanzó sólo el 2.5%.

Entre 1977-1982, el sector agrícola se ve estimulado por el aumento de la inversión pública canalizada a obras de irrigación y drenaje, investigación y extensionismo, crédito, insumos baratos y mediante precios agrícolas que se incrementaron más que los precios industriales. En este lapso los márgenes de

rentabilidad anual del sector agrícola crecieron a una tasa anual del 3.13% en comparación con el sector industrial que tuvo el 1.9% anual como lo muestra el CUADRO 3.

Se observa que la agricultura recuperó su dinamismo temporalmente, logrando tasas positivas, sin embargo, a partir de 1983, la dependencia alimentaria se profundizó, debido en parte a la presencia de una demanda interna de alimentos mayor que la producción por el sector, ésta alentada por la bonanza petrolera.

**CUADRO 3**  
**Productividad de la Mano de Obra del Sector Agropecuario e Industrial**  
**Producto Interno Bruto por Hombre Ocupado**  
**México: 1976-1982**

<b>Años</b>	<b>Total</b>	<b>Pesos</b>	<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>	<b>Pesos</b>	<b>Tasa de Crecimiento Anual</b>
1976	40 889	13 266	—	61 573	—
1977	40 505	13 911	4.86	63 634	3.34
1978	42 269	14 759	6.09	65 571	3.04
1979	43 967	14 923	1.11	66 684	1.69
1980	44 791	15 447	3.51	67 176	0.73
1981	45 341	15 475	0.18	67 638	0.68
<b>1977-82 Tasa media anual</b>			<b>3.13%</b>		<b>1.90%</b>
<b>1977-82 Crecimiento acumulado</b>			<b>16.65%</b>		<b>9.85%</b>

Fuente: Calva José Luis, "Crisis agrícola y alimentaria en México 1982-1988", Edit. Fontamara, México, 1988.

Así, para 1980-1982 se observaron signos favorables, ya que se cubrieron transitoriamente las necesidades de granos básicos. Sin embargo, esta situación sólo se mantuvo por dos años, pues la nueva administración rompe con el SAM, y en 1983, crea el Programa Nacional de Alimentos. Este destina menos recursos económicos, y fue rápidamente desplazado por el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI); que cuyo objetivo era el mejoramiento de la

población rural y el incremento de los niveles de producción, empleo e ingreso, con base en una mayor participación de las comunidades rurales. A pesar de las buenas intenciones las importaciones continuaron creciendo en 1983-1984, alcanzando 18.6 millones de toneladas en estos años.

Es importante recordar que hasta 1981, la situación económica en el país parecía recuperarse en base a los ingresos provenientes del auge petrolero, sin embargo, dicha recuperación sólo fue una falacia, ya que el gobierno no se preocupó por establecer las bases del crecimiento; principalmente el campo que fue olvidado.

## **1.2 Política de Ajuste y Modernización del Sector Agrícola, 1982-1988**

El estallido de la crisis económica y financiera que se presentó en la economía a principios de los ochenta agudizó la situación y deterioro la producción en el sector agrícola. La estrategia macroeconómica y las políticas contraccionistas implementadas a partir de 1983, incidieron en la descapitalización del campo. Tan sólo en 1980-1988, la inversión pública en el sector cayó un 85% en términos reales y su participación dentro de la inversión pública total se redujo de 18.9% a sólo 6.0%. La caída en la rentabilidad de los cultivos, las restricciones presupuestales y la necesidad del gobierno de financiar los déficit de la balanza comercial, se tradujeron en un desinterés del sistema bancario por el sector agrícola.

### **La inversión agrícola**

Hasta 1970, la inversión se destinó a obras de irrigación, además se intensificó y reforzó el programa de modernización agrícola, principalmente en las zonas de riego; mientras que las zonas de temporal permanecieron al margen del gasto público, que llevó a que la inversión agropecuaria decreciera en un 46.9%.



Para 1982, el gobierno instrumentó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), con el propósito de eliminar las presiones inflacionarias que estaban presentes. En forma paralela, se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND), dentro del cual se señalaba la importancia de incorporar al sector agrario dentro de una reorientación y modernización dentro de un marco jurídico que le otorgara seguridad al sector para impulsar su modernización.

Sin embargo, entre 1983 y 1986, la inversión agropecuaria decreció en un 61.5%. Dicha contracción ha provocó que las superficies en las zonas de riego permanecieran prácticamente estancadas. Debido a que la inversión se ha canalizado a la rehabilitación de las zonas de riego, mismas que no se incrementaron durante el período. En 1981, la superficie total sembrada de riego ascendió a 5,520,000 hectáreas, y en 1986 apenas alcanzó 5,557,000 hectáreas. Situación que se explica porque en los distritos de riego la superficie disminuyó de 3,477,660 hectáreas en 1982, a 3,414,932 hectáreas en 1986.

El mayor porcentaje de la inversión pública se canalizó al norte del país, en las zonas de riego, concentrándose en los estados de Sinaloa, Tamaulipas y Sonora, donde además cuentan con mayor extensión en superficie, obras de riego, crédito, tecnología con una agricultura comercial altamente tecnificada, que trae fuertes inversiones y produce enormes ganancias.

### **Crédito agrícola**

De 1982-1988, el crédito agropecuario sufrió una contracción del 40% en términos reales. En el caso de Banrural, que entra en franca decadencia debido al deterioro administrativo y financiero, producto de años de corrupción, siguió otorgando préstamos sin llevar a cabo análisis detallados sobre viabilidad de los proyectos. Los préstamos que no eran recuperados eran transferidos como pérdidas a la aseguradora gubernamental ANAGSA.

A excepción de 1981, año en que el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), logró la cosecha record de granos básicos, el resto de la década de los ochenta el sector agrícola siguió a la baja. El comportamiento errático de la producción de granos básicos se empieza a conjugar con la pérdida de dinamismo de los cultivos comerciales y la ganadería. De 1985 a 1990, la producción de los principales cultivos decreció en 1.3%, en tanto que en el mismo lapso, la superficie total cultivada se contrajo 0.9%. Tal situación redundó en el agravamiento y profundización de la ya de por sí frágil situación alimentaria del país y en el ahondamiento del deterioro de los niveles de bienestar del medio rural.

La situación de recesión que se observó en el sector agropecuario durante el periodo 1982-1988, queda reflejada en la drástica caída de su producción agrícola, (ver CUADRO 4).

**CUADRO 4**  
**Producción Agrícola 1982-1988**  
**(Millones de pesos 1980)**

<b>Año</b>	<b>PIB Agrícola</b>	<b>Tasa Anual %</b>
1982	382 872	—
1983	390 605	2.02
1984	401 120	2.69
1985	416 163	3.75
1986	404 841	-5.24
1987	410 405	1.37
1988	229 248	-44.14

Fuente: "Estadísticas Históricas de México", INEGI, 1988.

### **Precios de garantía**

Los precios de garantía, que empezaron a funcionar para el maíz y el trigo en 1953, tenía como propósito fundamental asegurar al productor un precio mínimo de compra, este sistema de precios se extendió posteriormente a otros

granos y oleaginosas. Los precios de garantía eran más altos que los precios internacionales, por lo cual el Estado tenía la obligación de comprar a través de CONASUPO la cantidad de productos que se le ofertara, así como pagar el precio fijado, además de controlar las importaciones por medio de un sistema de protección, vía permisos de importación. Este mecanismo a la postre generó un mercado cautivo y sin calidad competitiva: "Los precios de garantía se recuperaron frente a los demás precios agrícolas entre 1984 y 1985, pero de 1986 en adelante quedaron rezagados tanto en los precios agrícolas así como frente a los precios de los insumos utilizados en la agricultura. Esta tendencia se acentuó durante 1988 y 1989 con el Pacto"<sup>1</sup>. Para 1990, el proceso de apertura y desregulación determinó un cambio radical en la política de precios, sólo habría precio de garantía para el maíz y el frijol, ya que inicialmente el precio de garantía lo tenían 12 cultivos (maíz, frijol, arroz palay, trigo, cebada maltera, soya, sorgo, cártamo, semilla de algodón, ajonjolí, copra y girasol).

La producción nacional de fertilizantes se estancó durante la crisis y desde 1988, disminuyeron las ventas. En consecuencia, la superficie de maíz con fertilizantes bajó un promedio de 5.7% entre 1985 y 1987, obligando a los campesinos a utilizar menos insumos en el proceso de cultivo, debido al retiro del subsidio a los mismos. Los agricultores se enfrentaron a los cambios en la política de subsidios y precios, lo que impactó negativamente la rentabilidad de sus cultivos, y la capacidad de producción, sobre todo en el caso del maíz. A medida que se perdía rentabilidad y escaseaban los recursos para la producción, el maíz se convirtió en el cultivo para el autoconsumo, al cual se le dedicaba una menor inversión monetaria.

Por otra parte, la desregulación económica condujo a un proceso de adelgazamiento del Estado, se vendieron empresas estatales y paraestatales; obligando al Estado a redefinir las funciones de apoyo gubernamental al campo. En este proceso de desregulación destaca el cierre de CONASUPO, la liquidación

---

<sup>1</sup> Kirsten Appendini, "De la Milpa a los tortibonos", Colegio de México, 1992, p. 112.

de INMECAFE, TABAMEX, FERTIMEX, organismos destinados a otorgar apoyo a la producción agropecuaria e incrementar los niveles de bienestar de la comunidad rural, a través de la aplicación de una política de asistencia técnica, subsidios en los principales insumos; apoyos directos e indirectos en la etapa de comercialización, precios de garantía, aseguramiento de cosechas; construcción y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola y extensión de la infraestructura comercial. La venta de los organismos repercutió severamente sobre los niveles de rentabilidad agrícola lo que implicó una significativa descapitalización del campo.

El excesivo endeudamiento que derivó en una pesada cartera vencida representó al sector agrícola un obstáculo a su saneamiento e hicieron caer aún más los niveles de productividad y bienestar social. A pesar de esta situación, en 1987, el gobierno consideró necesario abrir nuestros mercados al comercio exterior, y decidió negociar su ingreso al GATT. Con ello la producción agropecuaria se vio doblemente afectada, al tener que enfrentarse a una competencia externa superior, junto con una grave crisis del campo. Es decir, se expuso a un sector agropecuario débil. Lo anterior, a pesar de sus inconvenientes, fue reconfirmado siete años más tarde al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC).

El programa de desregulación del sector agropecuario comprendió:

- a) Una severa disminución de la participación del Estado en el fomento económico del sector.
- b) La puesta en marcha de un acelerado proceso de apertura comercial que finalizaría con la inclusión de México en el TLCAN;
- c) Una modificación al marco normativo a través de las reformas al Artículo 27 Constitucional y la promulgación de una nueva Ley Agraria con consecuencias fundamentales en materia de derechos de propiedad, contratos y formas de asociación en el campo.

De esta manera, se observa la desaparición gradual de los precios de garantía<sup>2</sup>, la reducción de subsidios al sector agrícola en forma de insumos, los cuales incluyen los fertilizantes, combustibles, electricidad y agua de riego y la privatización y desincorporación de entidades públicas dedicadas a la agricultura<sup>3</sup>. Todo esto en el marco del TLC, que genera un proceso de liberalización comercial, que desprotegía al sector agrícola.

### **1.3 Estabilización Macroeconómica y Recesión en el Sector Agrícola: 1988-1994.**

De 1988 a 1994, se consolidan los cambios estructurales y constitucionales en la tenencia de la tierra, a saber, las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y a la Ley de Reforma Agraria; se eliminan o desincorporan gran cantidad de empresas y organismos paraestatales que proporcionaban subsidios directos e indirectos a la producción y comercialización de productos agrícolas. Paralelamente se liberaron los precios de los productos, exceptuando el maíz y frijol; la participación del Estado en el campo se sustituye por programas de combate a la pobreza como Pronasol y Procampo; culmina la apertura comercial con la firma del TLC, eliminando los instrumentos de protección. Todo ello crea las bases para consolidar la modernización en el campo y atraer la inversión extranjera a este sector.

---

<sup>2</sup> Hasta 1988, doce cultivos contaron con precios de garantía (el maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, cártamo, soya, algodón, ajonjolí, copra, girasol, y cebada), se suprimieron todos menos el del maíz y el frijol. En su lugar se establecieron precios de concertación cuya referencia eran las cotizaciones internacionales y los aranceles vigentes. En 1995, aprovechando la coyuntura internacional (los precios internacionales se incrementaron a niveles históricamente altos) y la devaluación que encareció las importaciones, se sustituyeron los precios de garantía que aún continuaban con los precios de "piso". El precio piso del maíz, por ejemplo tomó como referencia el precio internacional, fijándose alrededor de 15% por debajo de éste.

<sup>3</sup> Mientras que en 1982-1988, la Secretaría de Agricultura contaba con 71 organismos para 1989-1994 se redujo a 20 y ahora cuenta con 9, por lo tanto su presupuesto descendió en más del 50% durante los últimos 15 años.

## **Gasto público destinado al sector agropecuario**

En relación al gasto público destinado al desarrollo rural, como se muestra en el CUADRO 5, se redujo en términos reales hasta un 70% en 1998, con respecto a 1982, pasando del 2.5% al 0.98% como proporción del PIB, respectivamente. En cuanto al gasto programable del sector, este se redujo de 9.4% al 5.1% en el mismo periodo. Por otra parte, el creciente déficit en la balanza comercial y la sobrevaluación del peso, que se había logrado sostener, gracias a los elevados flujos de capitales externos, en medio de un débil crecimiento de la economía; finalmente ante la disminución de dichos flujos entre 1993-1994, se desencadenó una de las mayores crisis del país.

Esta política de ajuste y estabilización ha mostrado grandes limitaciones, lo problemas estructurales de la economía lejos de resolverse se han agudizado presentándose periodos de recuperación y caídas, generando niveles de inflación, disminución en el PIB, aumento de precios, reducción del gasto público, contracción salarial, etc., agravándose más la crisis que inicia en 1994, propiciando en 1995 una quiebra de capitales, inestabilidad cambiaria y fuga de capitales.

La política de ajuste implementada en 1983-1987, aceleró la crisis del campo, debido a que el esquema de modernización que instrumentó implicó la marginación de grandes sectores campesinos, al tiempo que favoreció a los grupos de mayor capacidad productiva, que mediante la liberalización comercial y la flexibilidad de la legislación agraria, enfocaron su esfuerzo hacia el mercado exterior; la política de Salinas de Gortari, profundizó los niveles de marginación y pobreza del sector agrícola.

**CUADRO 5**  
**Gasto Público Destinado al Sector Agropecuario 1982-1998**  
**(Millones de pesos de 1994)**

<b>Año</b>	<b>\$</b>	<b>Var. Real (1)</b>	<b>Part. % (2)</b>	<b>% GPT (3)</b>	<b>%GP (4)</b>
1982	30 839.5	-18.0	2.5	5.8	9.4
1983	24 884.1	-19.3	2.3	5.6	9.6
1984	22 313.7	-10.3	2.1	5.3	8.5
1985	20 028.1	-10.2	1.8	4.8	8.1
1986	17 710.6	-11.6	1.8	4.3	8.2
1987	13 539.8	-23.5	1.3	3.0	6.4
1988	10 120.6	-25.3	1.0	2.6	5.4
1989	10 225.3	1.3	0.9	3.2	5.6
1991	10 723.2	-1.0	0.8	3.5	5.3
1992	11 093.7	3.5	0.8	3.7	5.3
1993	11 019.3	-0.7	0.8	3.7	5.0
1994	16 015.9	43.3	1.1	4.9	6.4
1995	15 208.7	-5.0	1.1	4.9	7.1
1996	14 084.4	-7.4	1.0	4.4	6.3
1997	13 600.7	-3.4	0.9	4.0	5.6
1998	12 687.7	-6.7	0.8	3.6	5.1
<b>Promedio 1982-1988</b>		<b>5.1</b>	<b>1.3</b>	<b>4.1</b>	<b>6.6</b>

1. Gasto programable del sector público presupuestario; 2. Participación del gasto destinado a desarrollo rural respecto al PIB; 3. Porcentaje respecto al gasto público total; 4. Porcentaje respecto al gasto programable.  
Fuente: Labra, Armando: "Urgente nueva estrategia en el campo", Revista Macroeconomía, no. 65, Dic. 1999, México.

Los programas de modernización han pretendido desarrollar el campo utilizando estrategias de corto y mediano plazo encaminados a reformar la estructura agrícola, creando nuevos esquemas de producción mediante la integración de los grandes productores con los medianos, esto conlleva a la marginación de los productores tradicionales que no podrán integrarse a la

modernización productiva del campo que garantiza la permanencia de los más competitivos.

La modificación al Artículo 27 Constitucional permite a los campesinos, (previa consulta en asamblea ejidal) en forma general, otorgar el dominio de las parcelas a las sociedades mercantiles, arrendarlas o convertirse en unidades independientes con inversión extranjera, el principio esencial de esta medida es dar mayor atractivo mercantil a la tierra con un mercado menos regulado, haciendo más atractivo el campo a los inversionistas. De esta manera, se crea nuevamente las condiciones para la concentración de la tierra mediante la eliminación del minifundio en aras del libre mercado.

En este contexto, la modernización del sector agrícola desde la perspectiva neoliberal no es posible sin las modificaciones al marco normativo que venía regulando las actividades en el campo; esto es, las modificaciones al Artículo 27 Constitucional. Estas modificaciones tuvieron como objetivo brindar claridad y certidumbre a los derechos de la propiedad, alentar la inversión al campo, corregir la intervención del estado, impulsar una serie de cambios para elevar la producción y productividad y favorecer la asociación. Con ello se eliminarían las restricciones institucionales que obstaculizaran la modernización en el campo para que los agricultores impulsados por los incentivos del mercado se convirtieran en el motor de crecimiento a través de la formalización de contratos, que permitieran asociarse con sectores de la agricultura comercial, y agroindustrial.

Las reformas al Artículo 27 Constitucional y la Ley generaron cambios al interior del sector, así como en la relación entre el Estado y el campo. Con esta estrategia implementada en 1982, se buscaba sentar las bases para un nuevo rumbo económico. Dichas bases estructurales consistían fundamentalmente en i) reducir en forma continua y acelerada la intervención del Estado en la economía, ii) dar confianza y dejar en manos del sector privado nacional e internacional el funcionamiento del país.



En 1995, se instrumenta el programa de pagos directos Procampo a través de las oficinas regionales, abandonando las formas tradicionales de apoyo al campo. Esto funcionaría a través de un pago directo de subsidios a productores, bajo el supuesto de que tendrá un efecto en la disminución de los precios de los productos en beneficio del consumidor, permitiendo a los pequeños y medianos productores adaptarse más rápido al ajuste estructural de la agricultura. También, en este lapso se reestructura la SARH que se transforma en SAGAR (Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural), la cual integrará paulatinamente a la Secretaría de la Reforma Agraria y reunirá las funciones del FIRA, BANRURAL, FINASA y AGROASEMEX, entre otros fideicomisos especializados en el agro; además se haría cargo de la Comisión Nacional del Agua. Esta nueva dependencia tiene como objetivo impulsar el aumento de la producción agrícola incrementar la productividad y garantizar la comercialización de productos.

A pesar de que el comercio entre Canadá, Estados Unidos y México creció a partir del TLCAN, los déficit en la balanza comercial agropecuaria muestran que el mayor saldo desfavorable a sido para México. Entre 1989-1993, que precedió a la firma, el déficit anual se elevó a 1,073 millones de dólares. De igual modo, la firma del Tratado llevó a una mayor dependencia de las exportaciones mexicanas con respecto a sus socios principalmente con Estados Unidos. Para 1999, Estados Unidos captó el 77% del mercado agropecuario mexicano, mientras que México apenas representó el 12% del total de las importaciones agropecuarias que se realizan con ese país.

El proceso de apertura comercial ha dejado desprotegidos a los productores agrícolas mexicanos, los cuales enfrentan hoy día una competencia desventajosa frente a productores internacionales que cuentan con amplios recursos tecnológicos y fuertes subsidios y apoyos gubernamentales<sup>4</sup>. Las desventajas

---

<sup>4</sup> "...los Estados Unidos son actualmente el mayor exportador agrícola del mundo, actividad que sustenta mediante programas especiales de promoción, financiamiento, garantías y seguros". La Jornada, 22 de mayo de 2000, Reporte económico.

competitivas de México se hacen patente tanto en las políticas de fomento como en la brecha tecnológica y productiva.

#### **1.4 La Apertura Comercial y sus Efectos en el Sector Agrícola 1994-1999**

La apertura comercial y la modernización irracional del campo mexicano no ha sido la mejor opción para el problema del campo. El ingreso de México al GATT implicó la liberación de aranceles a la importación y exportación. Sin embargo, contrario a lo que se pensaba, los productores del exterior entraron al país con mayor facilidad y a precios por debajo de los nacionales, frenando así la modernización del campo y la inversión productiva del sector.

El programa de liberación comercial tuvo como objetivo la eliminación de un gran número de fracciones arancelarias. El gobierno decretó la supresión de los controles previos para casi todos los productos intermedios y muchos bienes de capital. Solo 908 fracciones arancelarias (de un total de 8000) quedaron bajo control, la mayoría relativas a los bienes de consumo final<sup>5</sup>. Para 1986 con la entrada de México al GATT, el gobierno eliminó el sistema de precios oficiales, y antes de que finalizara 1987, puso en marcha un programa de estabilización macroeconómico llamado Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Uno de sus elementos fue la desgravación arancelaria más allá de lo convenido; de hecho, con el pacto, las tasas se redujeron de una manera pareja, en aproximadamente la mitad, quedando una estructura arancelaria con cinco niveles, de cero a veinte por ciento de su valor. Lo anterior se refleja en el CUADRO 6.

Como observamos, para el sector agrícola los permisos de importación se redujeron a diferencia de otros productos, pasando de una cobertura superior de casi el 100% en 1980, a una que se sitúa en el 40% en 1990; los aranceles

---

<sup>5</sup> Ten Kate, Adrian, "El ajuste estructural de México: dos historias diferentes", Comercio Exterior, vol. 47, núm. 6, México, junio 1992, pág. 518

pasaron de 12.9% en 1985, a 9.2% en 1990. En cuando a los aranceles para alimentos procesados y para bebidas y tabaco fueron reducidos en forma significativa en 50% y 27%, respectivamente.

**CUADRO 6**  
**Cobertura de Barreras a la Importación en el Sector Agrícola**  
**Porcentajes de la Producción**

Concepto	1980	1985	1990
<b>Agricultura</b>			
Permisos de importación	95.1	62.4	40.1
Aranceles	8.8	12.9	9.2
Precios oficiales de importación	0.2	2.6	—
<b>Alimentos procesados</b>			
Permisos de importación	68.5	56.0	20.2
Aranceles	24.0	31.5	11.9
Precios oficiales de importación	2.0	8.7	—
<b>Bebidas y tabaco</b>			
Permisos de importación	18.3	99.5	19.8
Aranceles	72.9	77.0	19.7
Precios oficiales de importación	42.2	57.5	—

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, 1991.

En términos generales, la desregulación de los mercados de productos agrícolas a fines de la década de los ochenta, sólo deja bajo cierto tipo de control estatal (importación, exportación y precios) a los siguientes productos: maíz, frijol, trigo, cebada, carne de pollo, huevos y leche.

A pesar de que se negociaron etapas en el proceso de eliminación de aranceles según la sensibilidad del producto, para México la negociación no fue muy provechosa. Por ejemplo, para el maíz se consiguió que la desgravación fuese a un periodo de 15 años, a partir de enero de 1994.

Como parte del conjunto de reformas estructurales que regulan las actividades del sector agropecuario se llevó a cabo la reforma al Artículo 27

Constitucional. La reforma al artículo buscó en primera instancia romper con los impedimentos legales para la realización de formas asociativas de producción, venta o renta de tierras para dar certidumbre sobre la tenencia de la tierra. Es decir, se pensaba que era una forma de incentivar a la inversión privada en el campo, y así impulsar la capitalización de las actividades del sector. La medida obedecía a la posición de que el minifundio es uno de los principales obstáculos para la modernización del campo<sup>6</sup>, ya que no se tienen las condiciones para capitalizar los predios, ni la capacidad de proveerles insumos y tecnologías. Además, las presiones de la misma población sobre la tierra hace que se sobreexploten los suelos, pastos y recursos acuíferos en detrimento del sector.

Sin embargo, podemos afirmar que la causa de la grave crisis agrícola y de la dependencia alimentaria que se padece no reside en la estructura jurídica del ejido, ni en las formas de tenencia de la tierra, pues desde mediados de los años cuarenta y hasta mediados de los sesenta, la agricultura creció al doble del crecimiento demográfico, y este proceso se dio en el marco institucional vigente. La principal causa de esta crisis reside en la aguda descapitalización del campo, producto de la marginación y descuido del sector en la lógica del modelo neoliberal que ha acentuado su estrategia en la desregulación y liberalización de la economía.

Por tanto, la reforma no se ha traducido en una mayor inversión privada nacional o extranjera hacia el sector agropecuario, tal y como se había pensado, ya que las condiciones de rentabilidad del sector son menores en comparación a otras ramas. Hasta el momento, el hueco que ha dejado el retiro del Estado en la actividad agrícola no ha sido retomado por el sector privado; la agricultura, por sus características peculiares, posee un mayor riesgo para el capital que una actividad industrial, sujetas a condiciones climáticas, imprevistas; los inversionistas preferirán recurrir a otras actividades industriales y/o financieras. Aunado a lo

---

<sup>6</sup> El 70% de las unidades de explotación son minifundios, si definimos a estos como unidades menores a 5 hectáreas, aunque hay explotaciones inclusive menores de una hectárea.

anterior, el campo debe enfrentar las restricciones en subsidios y la caída del crédito en especial.

En realidad la reforma al Artículo 27 Constitucional fue la adecuación del marco legal del sector rural a las exigencias formuladas por los representantes de lo Estados Unidos en las negociaciones del TLC.

## **CAPITULO II**

### **LA DESREGULACIÓN BANCARIA Y SUS EFECTOS EN EL CREDITO AGRÍCOLA, 1989-1999**

La banca de desarrollo rural es uno de los principales instrumentos para fomentar y reactivar la producción agrícola, ya que éste juega un papel determinante en la planeación, desarrollo tecnológico y en la organización de la actividad agrícola; desalentándola o impulsándola mediante la oferta de crédito. Dadas las características de los procesos productivos agrícolas el financiamiento se convierte en un proceso complicado y costoso para cualquier banco o prestamista privado. De ahí el papel estratégico que cumple el crédito oficial, al trasladar ahorros de otros sectores hacia la agricultura. El financiamiento público a este sector cumple un papel fundamental en la reactivación de la producción. En general, el crédito agrícola por su importancia, se convirtió en un instrumento de política económica a partir de la época posrevolucionaria.

#### **2.1 Antecedentes de la Banca Agropecuaria**

Un instrumento para apoyar y fomentar el crecimiento de las actividades económicas, y en especial la actividad agrícola, han sido las instituciones bancarias, siendo la de mayor importancia la banca de fomento. En México la banca de desarrollo surge en 1926, con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), el cual se especializó en otorgar crédito a pequeños propietarios privados, siendo su objetivo capitalizar los predios con crédito refaccionario a largo plazo, pero en realidad se dedicó fundamentalmente a otorgar crédito de avío a corto plazo; posteriormente en 1935, surge el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BANJIDAL), como una necesidad para otorgar crédito dirigido principalmente a ejidatarios, este se dedicó a proveer insumos a los productores, a realizar obras de riego, a comercializar cosechas, convirtiéndose en la segunda agencia

gubernamental de importancia, en cuanto a fomento de obras de riego. Al igual que el BNCA, su principal crédito fue el de avío, perdiéndose una vez más el objetivo de capitalizar a los predios ejidales. Además de no capitalizar al ejido, los créditos se concentraron en determinadas regiones y cultivos, en zonas de riego donde la agricultura era más empresarial con cultivos de exportación.<sup>7</sup>

Para 1965 surge el Banco Nacional Agropecuario (BANAGRO), como respuesta a los vicios de corrupción e ineficiencia del Bangrícola y el Banjidal. Uno de sus principales objetivos fue descentralizar el crédito rural para canalizarlo de manera más oportuna a sus acreditados. Sus clientes fueron principalmente agricultores privados y ejidatarios organizados con solvencia económica.

Gracias a la estabilidad lograda en esos años, el sistema financiero de fomento encontró bases firmes para su desarrollo. A partir de los cuarenta, la banca de fomento toma un papel importante en el desarrollo de México, orientando la política agraria. En la década de los sesenta, la banca de desarrollo alcanza madurez institucional y operativa, complementando sus operaciones con la creación de los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), dependientes del Banco de México. Con éstos fideicomisos se buscaba facilitar la asignación de recursos provenientes del exterior, principalmente de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sus funciones se han concentrado en actividades principalmente pecuarias y agroindustriales, y en el otorgamiento preferentemente de crédito dirigido al sector empresarial de la agricultura.

## **2.2 Reestructuración de la Banca de Desarrollo Rural 1970-1988**

Para 1975, se inicia una reestructuración en el sistema financiero rural, y se unifica la banca oficial agropecuaria a fin de evitar duplicidad de funciones y dar

---

<sup>7</sup> CIDE, "Estructura agraria y desarrollo agrícola en México", México, 1970, Tomo I, p. 41.

una mayor racionalidad y justicia a la asignación de los créditos, dando origen al Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL). "...En el momento de su creación, el gobierno planteó la urgencia de reorientar la política agropecuaria nacional, se reconocía un alto grado de centralización, habiendo creado una gran polarización en el campo mexicano, en beneficio de las zonas y productores de mayores recursos técnicos y productivos. Se consideró entonces la necesidad de reorientar el desarrollo a favor de las zonas marginadas y de los productores de escasos recursos".<sup>8</sup> Como consecuencia de ello, la agricultura ejidal se vio sometida a un proceso de descapitalización, que se manifestó en una drástica caída de la producción de granos básicos.

El objetivo de Banrural era dar apoyo a la organización y producción de los ejidatarios y pequeños productores de zonas de temporal a través del políticas como el SAM y la Ley de Fomento Agropecuario, promovidas en 1980, sin embargo, no hubo un cambio sustancial.

Las principales funciones de Banrural, entre otras serían:

- Proporcionar crédito en todas sus especies y proyecciones avío, refaccionario y agroindustrial.
- Canalizar recursos para apoyar la organización y capacitación de asistencia técnica.
- Fomentar la comercialización e industrialización de los productos del campo.<sup>9</sup>

Sin embargo, el grueso de sus crédito se concentró en los de avío, esto es, 82.7% del total y muy poco canalizó a la capitalización de los productores, 14.7%.

---

<sup>8</sup> BANRURAL, "Promoción del desarrollo integral", México, 1983, p. 90.

<sup>9</sup> BANRURAL, "Sesenta años de apoyo crediticio al campo", 1985.



Buena parte de sus crédito eran para las zonas temporeras de bajos rendimientos y de poca o nula infraestructura y asistencia técnica<sup>10</sup>.

### **Tipos de Crédito**

De los tipos de crédito que el sistema bancario otorga a sus acreditados se clasifican fundamentalmente en tres, siendo los siguientes:

- i) **Habilitación o avío**
- ii) **Refaccionarios**
- iii) **Otros tipos de financiamiento**

**Créditos de Habilitación o Avío.-** son créditos que se proporcionan para cubrir los gastos directos como la compra de semilla, fertilizantes, preparación de suelos, cultivo y cosecha de la producción, pagos de mano de obra y jornales, así como por servicios como distribución, comercialización, seguro y asistencia técnica. Las garantías que se necesitan para otorgar el crédito son futuras cosechas, en cuyo valor se basa el banco para establecer el monto del préstamo. En cuanto al plazo, será de acuerdo con la duración del ciclo de cultivo que comprende el tiempo suficiente para la venta de la cosecha, que generalmente es de un periodo menor de un año.

**Créditos Refaccionarios.-** este crédito se destina principalmente para la adquisición de bienes de capital entendiéndose como maquinaria y equipo agrícola que se utilizará en el proceso de producción, mejoras a instalaciones, equipos de bombeo y riego, obras de infraestructura, desarrollo de proyectos agroindustriales, y en general de otros activos fijos o de consumo duradero.

---

<sup>10</sup> La asistencia técnica se brindaba al 10% de los predios ejidales que contaban con créditos refaccionarios.

Estos préstamos quedan garantizados con hipotecas y prenda de las fincas, construcciones, maquinaria e implementos, muebles útiles y con las cosechas y demás productos agrícolas. En cuanto al plazo estos pueden ser hasta de 5 años.

**Otros Tipos de Financiamiento.-** Es el apoyo fundamentalmente a la producción, transformación, comercialización, distribución y venta de la cosecha.

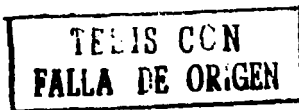
### **2.3 Evolución del Crédito Agrícola**

La evolución del financiamiento al sector agropecuario por medio del crédito e inversión pública, ha sido un claro reflejo de las políticas de desarrollo aplicadas por los diferentes gobiernos y expresa en cierta medida la actual realidad del medio rural. De 1981 a 1987, el crédito oficial destinado al sector agropecuario cayó un 40%. Siendo este el sector económico más castigado, no obstante que el crédito total nacional concedido por el sistema bancario se incrementó en un 12.6%, entre 1982 y 1986. Así, en 1981, el sector recibía el 10.8% del crédito total nacional y el 13.1% del crédito concedido a particulares y empresas descentralizadas; mientras que en 1986 sólo recibió el 4.5% y el 8.2% respectivamente<sup>11</sup>, como se muestra en el CUADRO 1.

El apoyo crediticio de la banca de desarrollo en el sector agrícola ha sido con mayor prioridad al aumento de la superficie cultivada principalmente de granos básicos, mediante créditos de avío, localizados principalmente en las áreas de temporal. También se ha apoyado la utilización de terrenos no aptos para la agricultura en actividades pecuarias.

El año 1982 marca un cambio en la nueva política económica que hasta entonces se venía aplicando en el país, al adoptarse medidas de política agrícola como la apertura comercial mexicana, para recibir productos del campo

<sup>11</sup> José Luis Calva, " Crisis agrícola y alimentaria en México, 1982-1988", México, Ed. Fontamara p. 42.



procedentes de otros países, así como la escasez de recursos financieros provenientes del extranjero y el alto peso de la deuda externa; dichas medidas configuraron un escenario sombrío para el sector agrícola mexicano. En efecto, dicho sector no sólo competiría con productos agrícolas en total desventaja en términos de precio y costo, sino que al mismo tiempo, se enfrentaba a la ya de por sí, baja disposición de recursos bancarios.

**CUADRO 1**  
**Créditos Concedidos por la Banca al Sector Agropecuario**  
**Saldos al final del año México: 1980-1986**

Años	Millones de pesos corrientes			Millones de pesos constantes 1980=100			Índice del crédito real
	Total	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Total	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	
1980	177 703	104 548	73 155	119 024	70 025	48 999	104.1
1981	218 489	109 386	109 103	114 332	57 240	57 092	100.0
1982	280 492	148 455	132 037	92 389	48 898	43 490	80.8
1983	426 968	230 161	196 807	69 664	37 553	32 111	60.9
1984	801 220	390 910	410 340	79 008	38 548	40 463	69.1
1985	1 267 009	647 537	619 472	79 203	40 479	38 724	69.3
1986	2 043 552	1 028 237	1 015 315	68 594	34 514	34 080	60.0

Fuente: José Luis Calva, "Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982-1988", México, Ed. Fontamara, p. 42.

En este contexto, los problemas de las instituciones bancarias especializadas en el sector agropecuario se agudizaron ante las dificultades que tuvieron para enfrentar la crisis de 1982. Ello las obligó a iniciar un esquema de reestructuración para continuar apoyando el proceso de desarrollo del país, con el objetivo de que sus recursos se orientaran a apoyar a aquellos productores que

por sus características, no eran sujetos de crédito para la banca comercial. Sin embargo, el nuevo modelo de desarrollo marcó una nueva estrategia en el sistema financiero rural. El nuevo modelo se planteó como estrategia la apertura comercial, a partir de la eliminación de barreras arancelarias, el impulso al libre cambio, la promoción de exportaciones y la reducción al mínimo de la intervención estatal. Dicha estrategia agudizó el sesgo antiagrícola del modelo de desarrollo industrial, que se evidenció desde la década de los sesenta, provocando el rezago y desarticulación de este sector respecto al resto de los sectores de la economía, así como un crecimiento desigual dentro del mismo. Este rezago se ha arrastrado por décadas, pero actualmente se ha acentuado a partir de las políticas de apertura comercial y la disminución de la intervención del Estado en las actividades económicas. Es claro que se carece de una política de financiamiento al sector de largo plazo, y sobre todo de una visión integral.

El financiamiento, pese a su papel crucial en la producción se ha convertido en una de las principales limitaciones para el avance de la modernización agrícola. La drástica reducción de los subsidios oficiales vía crédito, ha estado acompañado de elevadas tasas de interés prevalecientes en el mercado financiero. El crédito destinado al sector agropecuario por la banca de desarrollo y comercial sufrió una disminución notable en términos reales de 1980 a 1987 (-3%). Se tuvo una importante pero breve recuperación en 1988-1990, sin embargo, volvió a ser negativa a partir de 1991. La caída del crédito se dio particularmente en la banca comercial, y los débiles flujos sólo se dirigieron a actividades que en el corto plazo se venían favorables, afectando a los proyectos de largo plazo, mismos que podrían capitalizar al sector.

Las deficiencias estructurales de nuestro sistema financiero, así como las fuertes fluctuaciones en la tasa de interés, modificaron la estructura del financiamiento operado por Banrural. Por tipo de crédito las operaciones se orientaron cada vez más a los créditos de avío, en detrimento de los de capitalización (incluidos en los créditos refaccionarios y otros). Para 1980, las

proporciones fueron del 71% y 22.6%, respectivamente; en tanto que para 1987, fueron de 87% y 13.1% respectivamente; observando una baja significativa en los créditos de capitalización. La magnitud del problema se intensifica si consideramos que el crédito otorgado por la institución en 1993 es 20% menor al de 1980. Es evidente que el crédito de Banrural no permite cubrir las necesidades de transformación agrícola.

#### **2.4 Desregulación Financiera y Reforma de la Banca de Desarrollo Rural**

En México, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, se realizaron durante la década de los ochenta y noventa, diversas reformas financieras que en algún sentido retoman la hipótesis de McKinnon, que al respecto dice que la liberalización financiera es la principal herramienta para fomentar la acumulación de capital. Dicha liberalización se constituyó en la nueva ortodoxia en materia de política económica para fomentar y estimular el ahorro y la inversión.

En el caso de México, entre 1988-1991 se aplica un proceso de desregulación financiera con el propósito de hacer más eficiente el funcionamiento de los mercados de dinero y capital, basándose en una reducción de los márgenes de intermediación y la asignación óptima de los recursos disponibles para ampliar la capacidad productiva.<sup>12</sup>

Las principales características de esta reforma financiera llevada a cabo por el Banco de México fueron la eliminación del encaje legal obligatorio y de las normas de crédito selectivo, la diversificación de instrumentos de inversión en los mercados financieros y la libertad para determinar las tasas de interés pasivas por parte del sistema bancario. Según el diagnóstico del Banco de México, la liberalización de las tasas de interés pasivas conduciría en primer lugar, a

---

<sup>12</sup> Banco de México, Informe Anual 1990, p. 50.

incrementar las tasas de crecimiento del producto mediante el canal de transmisión ahorro-inversión y en segundo lugar, a disminuir la dependencia de la economía respecto al ahorro del sector externo. Sin embargo, en los años posteriores a la reforma financiera se presentó una caída en el ahorro privado a pesar de que las tasas de interés reales aumentaron significativamente. Así, entre 1989-1997 el ahorro privado como proporción del PIB alcanzó el 13.3%, cifra que en promedio representó 7.5 puntos porcentuales menos en relación con los años 1980-1988. De hecho, el programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000, destaca el debilitamiento del ahorro privado durante los años noventa, y la urgencia de promoverlo para alcanzar en el corto plazo, un crecimiento del PIB de al menos 5%, sin incurrir en crisis de balanza de pagos.<sup>13</sup>

Como consecuencia de este proceso de desregulación financiera, se empezó a esbozar una nueva política de otorgamiento de crédito. La nueva estrategia plantea la reestructuración sustancial de la organización interna y las formas de funcionamiento de los organismos principalmente gubernamentales de desarrollo rural. Entre las transformaciones del sistema financiero pueden destacarse; a) la eliminación en 1988 del "encaje legal" a través del cual la banca comercial estaba obligada a otorgar crédito a sectores prioritarios como el campo; b) la formación de AGROASEMEX, con el fin de acabar con los vicios arrastrados por ANAGSA; c) tasas de interés más reales con la inflación y la nueva política de BANRURAL para el otorgamiento de crédito, en base a criterios de rentabilidad y operatividad del proyecto, es decir, ahora tendrá la obligación de analizar el riesgo de cada proyecto para su financiamiento. Por otra parte los productores ubicados en zonas de siniestralidad recurrente y baja productividad serán canalizados al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) los cuales serán financiados con créditos a la palabra, con montos bajos y a tasa cero. Así como los productores de bajos ingresos pero con potencial productivo podrán ser apoyados por

---

<sup>13</sup> Galindo, P. Luis Miguel y Guerrero, C. "El impacto de la liberalización financiera sobre el ahorro privado en México 1980-1998", UNAM, 1989.

**BANRURAL** o **FIRA**, mientras que los grandes productores serán atendidos por **FIRA**, **NAFIN** y **BANCOMEX**.

Hasta 1988, el financiamiento del gobierno había sido la principal fuente de financiamiento de los agricultores privados, medianos y pequeños, así como de ejidatarios. Esto debido a que la iniciativa privada enfocó sus créditos a zonas agrícolas comerciales, que les proporcionan seguridad económica; y por tanto un reembolso del crédito, siendo **BANRURAL** y el **FIRA** las dos instituciones principales por las cuales el gobierno canalizaba crédito a la agricultura.

Con relación al financiamiento otorgado por el gobierno al sector primario, su porcentaje con respecto al financiamiento total ha sufrido graves decrementos, lo que muestra que otros sectores han tenido prioridad. En 1980 alcanza sólo un 19.9% del crédito total otorgado por el gobierno. Esto se explica en parte, por la propia polarización que caracteriza al campo mexicano, resultado del proceso de desarrollo y crecimiento económico que generó una estructura productiva marcada por los grades empresarios agrícolas, que ha orillado a medianos y pequeños productores a su proletarización. Lo que ha propiciado, como consecuencia directa, la polarización del crédito también, "...los esfuerzos en materia de fomento agropecuario por parte del gobierno han beneficiado a un número reducido de personas en el campo. Si se fomenta la producción de fertilizantes, para la tecnificación en el campo, los que se benefician de ello son los grandes propietarios que además de ser los únicos que pueden comprarlos, están capacitados para usarlos".<sup>14</sup>

En México, el crédito al campo se canaliza a través del sector bancario, compuesto por la banca comercial y a banca de desarrollo, así como por los fondos de fomento económico que apoyan al sector agropecuario. No obstante, ha sido la banca de desarrollo, a través de **BANRURAL**, la principal fuente de

---

<sup>14</sup> Albornoz de la Escosura, "Crédito agrícola por niveles de desarrollo", Imprenta Madero, México, 1977. p. 65

financiamiento para los sectores agrícolas ejidal, pequeños y medianos productores; lo que hasta la década de los sesenta permitió elevar los niveles de producción de granos básicos.

La banca de fomento agrícola surge con el fin de cubrir el deficiente crédito privado en la agricultura, buscando al mismo tiempo, crear las condiciones necesarias que permitan la canalización del capital privado para financiar la producción agrícola. El crédito proveniente de las instituciones oficiales se había conservado en una posición semi estática, debido a la política del Estado de financiar a la agricultura indirectamente, mediante la inversión pública, obras de riego, comunicación, etc. Estas instituciones que otorgan crédito generalmente operan con pérdidas, ya que gran parte de sus créditos no se recuperan. El crédito se canaliza principalmente a productores pequeños donde los créditos de avío tienen preponderancia. El crédito oficial se convirtió en una transferencia de recursos financieros, que no resolvió el problema del productor de escasos recursos, sino que sólo lo difirió. Esto tuvo un cambio significativo a partir de 1994, con la apertura comercial y la liberalización del sistema financiero mexicano.

La banca privada participó en el campo indirectamente, mediante el depósito legal que realizaba en el Banco Central y directamente, financiando las actividades agropecuarias con una parte de los recursos que captaba. El crédito otorgado por la banca privada se canalizó al sector agropecuario más desarrollado, es decir, se seleccionaban a aquellos agricultores que ofrecieran mayores garantías de reintegrar el crédito.

Entre 1970 y 1981 la participación de la banca privada se comportó en forma cíclica, participando con 43% en 1970, cayendo a 35% en 1974 y finalizar con 50% en 1981. El deterioro paulatino de la participación de la banca oficial a partir de 1978 refleja el mayor financiamiento de la banca oficial a otro tipo de proyectos, como fueron los energéticos en el periodo presidencial de López Portillo.



## **2.5 Financiamiento al Sector Agropecuario 1988-2000**

El sistema financiero de fomento ha sido el principal instrumento para canalizar el crédito preferencial, que se caracteriza por costos y condiciones más favorables dentro del sector agropecuario. Por su importancia haremos un análisis del comportamiento del financiamiento al sector agropecuario durante 1988-1994, periodo anterior al colapso financiero mexicano, (ver CUADRO 2).

En 1989 el sector agropecuario recibió créditos por un monto de 13,534 millones de nuevos pesos, que le permitieron un crecimiento de 37.8%, destacando en ello la banca comercial, que registró un incremento real de 62.0%, por el contrario la banca de desarrollo, sólo consiguió un incremento real del 14% debido a que la banca de fomento destina su crédito, en la mayoría de los casos, a cultivos de zonas de temporal.

En 1990 el sector agropecuario recibió 21,388 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento real del 24% en comparación al saldo de 1989 y que fue originado por la demanda de este tipo de crédito. Sin embargo para 1991 sufrió un decremento en términos reales de 5.3% en relación al saldo de 1990.

Para 1993, se observa que la participación de la banca comercial va en aumento siendo su participación en este año de 73.8% del total de crédito agropecuario; en 1994 el sector agropecuario incrementa sus obligaciones en 10,680 millones de pesos, lo que representa un total de 50,527 dando como resultado un incremento real del 18.5% en su saldo.

Resumiendo, el crédito concedido al sector agropecuario de 1988 a 1994 tuvo un comportamiento inestable, como se observa al compararse con el crédito total de la economía. En referencia con los saldos su participación decreció dentro del crédito total de 5.97% en 1988 a 5.79% en 1994.

Durante este periodo se observa un cambio entre la banca de desarrollo y la banca comercial, en tanto que en 1988 ambas bancas casi de igual manera, para 1994 la banca comercial aportó el 77% y la banca de desarrollo el 23%. Esto como resultado del cambio estructural que planteara la desregulación financiera y el nuevo papel que desempeña la banca de desarrollo en México, traducido en menor demanda de recursos del sector público del sistema financiero.

**CUADRO 2**  
**Crédito al Sector Agropecuario 1988-2000**  
**(Millones de nuevos pesos)**

<b>Año</b>	<b>Crédito Total Economía A</b>	<b>Crédito Total Agropecuario B</b>	<b>Crédito Banca Comercial C</b>	<b>Crédito Banca de Desarrollo D</b>	<b>B/A</b>	<b>C/B</b>	<b>D/B</b>
1988	137 007	8 186	4 052	4 134	5.97	49.50	50.50
1989	180 546	13 534	7 879	5 655	7.50	58.22	41.78
1990	249 020	21 388	13 267	8 121	8.59	62.03	37.97
1991	337 354	24 850	18 393	6 457	7.37	74.02	25.98
1992	467 320	33 392	25 273	8 119	7.15	75.69	24.31
1993	583 495	39 847	29 403	10 444	6.83	73.79	26.21
1994	872 252	50 527	38 991	11 536	5.79	77.17	22.83
1995 a/	1 129 195	55 506	40 169	15 337	4.92	72.37	27.63
1996	1 231 756	65 662	47 535	18 127	5.33	72.39	27.61
1997	1 280 954	70 500	50 535	19 965	5.50	71.68	28.32
1998	1 491 488	61 240	49 890	11 350	4.11	81.47	18.53
1999	1 427 454	59 090	45 985	13 105	4.4	77.82	22.17
2000	1 342 926	53 674	39 317	14 357	3.9	73.25	28.74

Fuente: Elaborado con datos del Banco de México, Indicadores Económicos, varios años.  
a/ A partir de junio de 1995 la banca comercial incluye a las filiales de bancos extranjeros establecidos en México.

Por otro lado, los efectos de la descapitalización son cada día más alarmantes, en 1995 el sector agropecuario registró una caída en su productividad de hasta 30%, en comparación con el año anterior a causa de la falta de créditos y del incremento en el precio de materias primas. Lo que impidió el uso de insumos, como fertilizantes y plaguicidas. En este sentido, BANRURAL que en 1987, habilitó más de 7.4 millones de hectáreas, en 1994 se limitó a 1.1 millones, afectando particularmente a los campesinos maiceros, pues la superficie habilitada de maíz de temporal cayó en el mismo lapso, de 3 millones a 154 mil hectáreas, y en 1995 a sólo 125 mil. Sin bien la cartera vencida no es un fenómeno nuevo ni surgió a partir de la crisis posdevaluatoria, si se vio afectada por el incremento de las tasas de interés aplicadas al sector que alcanzaron niveles cercanos al 40% a finales de 1995.

## **2.6 Financiamiento de la Banca Comercial al Sector Agropecuario**

Cabe recordar que la participación de la banca comercial en el sector agropecuario no había sido relevante comparada con su participación en los sectores industrial y de servicios; lo que se explica por las propias condiciones de la producción agrícola que dependen de situaciones climáticas, las cuales afectan directamente su rentabilidad. Todo ello, hace riesgosas las inversiones, y deja sin garantías suficientes que protejan al crédito concedido; en particular, la situación de la agricultura de temporal. Aunque en el caso de la agricultura de riego estas características son menos condicionantes de los procesos productivos.

La banca comercial maneja dos tipos de recursos para canalizar el crédito al productor agrícola, uno es el que está destinado directamente y el otro son los recursos que destina mediante el descuento con la banca de desarrollo, FIRA. La participación de la banca comercial en los créditos otorgados al sector agropecuario ha alcanzado mayor participación debido a la coordinación que ésta ha establecido con las instituciones de fomento agrícola, lo que asegura el retorno

de los recursos y hace atractiva su canalización al sector. Así, en función a la oportunidad que conceden los organismos para el descuento de cartera agropecuaria, se ha podido canalizar créditos a tasas de interés preferenciales a los diferentes niveles de productores del campo, como formas adicionales a las operaciones crediticias que maneja la banca comercial.

La disponibilidad y canalización de recursos al campo por parte de la banca comercial también se encuentra directamente influenciada por el comportamiento de la economía en general, y aún cuando se considera al sector agropecuario prioritario, el crédito al campo en los últimos años ha variado prácticamente en la misma dirección en que lo ha hecho el financiamiento de la banca comercial al sector privado de la economía.

Durante el periodo 1988 a 1994, el crédito total al sector agropecuario se incrementó en un 43.6%, en tanto que la banca comercial presenta en ese mismo lapso, un incremento de 142.7% (Ver CUADRO 3). Sin embargo, este incremento sustancial del crédito comercial al sector agrícola presenta una fuerte concentración en tres niveles: se concentra en el sector de riego, en los productos comerciales y de exportación, y en la región norte, noreste del país. Esto es, una concentración por tipo de tierra, de cultivo y regional.

**CUADRO 3**  
**Crédito Agropecuario Otorgado por el Sistema Bancario 1980-1994**  
**(millones de pesos constantes)1/**

Años	Banca de Desarrollo		Banca Comercial		Sistema Bancario		INPC Inflación	
	Crédito	TCA 2/	Crédito	TCA	Crédito	TCA		
1980	30,131.2	----	21,106.3	----	51,237.4	----	74.08	----
1981	24,507.5	-18.66	24,440.3	15.80	48,947.8	-4.47	94.82	28.0
1986	10,872.5	-55.64	8,554.5	-65.00	19,427.0	-60.31	1,478.18	69.69 3/
1987	7,382.4	-32.10	8,155.0	-4.67	15,537.4	-20.02	3,426.92	131.8
1988	11,307.4	53.17	11,861.8	45.45	23,169.2	49.12	7,339.06	114.2
1989	11,013.5	-2.60	18,963.9	59.87	29,977.4	29.38	8,807.47	20.0
1990	11,060.3	0.42	24,309.5	28.19	35,369.8	17.99	44.54	-99.5
1991	2,000.9	-81.91	26,442.0	8.77	28,442.9	-19.58	54.63	22.7
1992	3,581.5	78.99	31,323.0	18.46	34,904.5	22.72	63.10	15.5
1993	5,023.0	40.25	30,099.4	-3.91	35,122.4	0.62	69.26	9.8
1994	4,492.9	-10.55	28,786.1	-4.36	33,279.0	-5.25	74.08	7.0

Fuente: Roberto Escalante S y Diana Talavera, "La política macroeconómica en el sector agrícola" 1998, México, pág. 95.

1/ Valor a precios de 1995=100

2/ Tasa de Crecimiento Anual

3/ Tasa de Crecimiento Promedio Anual del periodo 1980-1986

## 2.7 Financiamiento de la Banca de Desarrollo al Sector Agropecuario.

Durante mucho tiempo, la banca de fomento ha tenido una participación activa en el desarrollo del campo mexicano, principalmente a través del otorgamiento de crédito orientado al desarrollo de los productores de bajos ingresos mediante el financiamiento de sus actividades productivas, así como el crédito orientado a la capitalización del sector. Sin embargo, su objetivo principal no ha tenido los resultados que se esperaban, en detrimento del sector agropecuario.

El financiamiento de la banca de desarrollo al sector agropecuario se integra con recursos proporcionados por las distintas instituciones de crédito, como los son: BANRURAL, FIRA, y BANCOMEXT entre otros, no obstante, la mayoría de los recursos crediticios de la banca de desarrollo al sector agropecuario se han canalizado a través de BANRURAL.

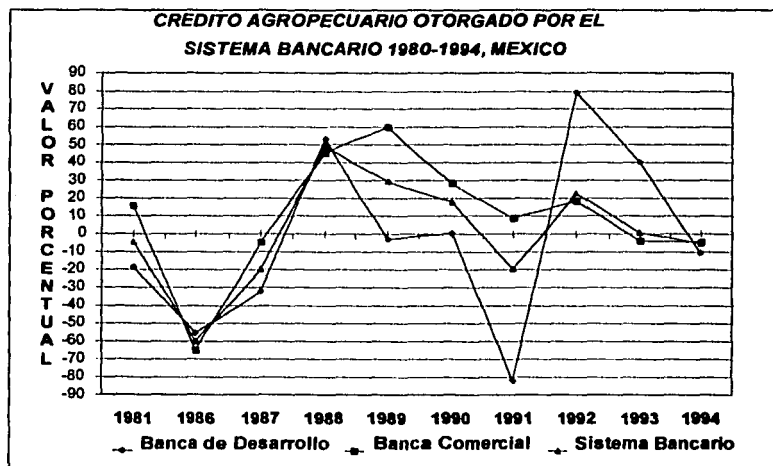
A diferencia de la banca comercial, la banca de desarrollo presentó una drástica caída en el otorgamiento de crédito durante el periodo 1988-1994, el cual fue del 58.8%; lo que representa una tasa de promedio anual de decremento del 7.4%. Esta tendencia es un claro reflejo de desregulación económica que se inicia en 1983 y se profundiza hacia 1988.

Durante el periodo 1980-1994, el crédito otorgado por la banca de desarrollo mostró un comportamiento muy irregular, únicamente en los años 1988, 1992 y 1993, mostró incrementos sustanciales; en tanto que el crédito privado mantuvo una dinámica de constantes incrementos y un comportamiento más estable. Aunque como es de suponerse, dicho comportamiento favoreció a los sectores más desarrollados de la agricultura, los cuales aumentaron su producción.

A partir de 1987 es clara la mayor participación de la banca comercial en la canalización de crédito al sector, en tanto que la banca de desarrollo inicia un proceso de contracción del mismo. Ello es un claro reflejo de los efectos que generaron los nuevos criterios de selectividad de la nueva política de financiamiento, la cual fomentó el otorgamiento de crédito a los productores que garanticen la devolución del préstamo otorgado.

Estas tendencias contradictorias, que se explican por la política de desregulación económica, entre el crédito privado y el crédito público se manifiestan en el comportamiento del crédito total del sector agropecuario, pues la recuperación parcial que se observa entre 1989-1993, se anula en 1994 cuando

se registra una caída de  $-5.25\%$ ; que se explica por la disminución del crédito de la banca de desarrollo, que en 1994 otorgó menos de la sexta parte del crédito agropecuario comparado con 1980. Además, el efecto de la devaluación de 1994 y el aumento de las tasas de interés, provocaron una severa contracción del crédito.



### CAPITULO III

#### DISTRIBUCIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL CREDITO AGRÍCOLA EN LA PRODUCCION DE GRANOS BÁSICOS

Para el sector agrícola, 1989 marcó el inicio de una reforma que transformó la estructura del campo mexicano, en especial para la producción de granos básicos. Con la nueva política de desregulación económica y apertura comercial se buscaba disminuir la injerencia estatal en el sector y reforzar el papel de los mercados.

Este proceso de desregulación en la producción de granos básicos se inicia con la eliminación de los precios de garantía en la mayoría de los granos básicos, con excepción del maíz y frijol; además del retiro de la CONASUPO como comprador, importador y distribuidor principal de la mayoría de los granos básicos, sujetos a precios de garantía. A lo anterior, se agregó el conjunto de reglamentaciones que modificaron las importaciones y el establecimiento de aranceles a la importación; así, entre diciembre de 1988 y diciembre de 1989 desaparecieron los precios de garantía y se fijó un arancel del 0% para la soya y el sorgo, y demás oleaginosas, en tanto que en el caso del arroz se estableció un arancel del 10 y 15%, dependiendo de su grado de industrialización. Por su parte, el trigo mantuvo el requisito de permiso previo —sin precios de garantía— y únicamente el maíz y el frijol, por su importancia económica y social siguieron sujetos a precios de garantía y permiso previo de importación.<sup>15</sup> Al mismo tiempo, el gobierno disminuyó su participación directa en la comercialización de los productos agropecuarios, con excepción del maíz y frijol.

---

<sup>15</sup> Téllez Kuenzler, Luis, "La modernización del sector agropecuario y forestal", F.C.E., México, 1994, p. 182.



Otro elemento importante que influye en el comportamiento productivo y en las condiciones de rentabilidad de los agricultores de granos básicos, fue el retiro acelerado de Banrural<sup>16</sup> de sus funciones, dejando sin recursos financieros a una proporción importante de productores, que jamás han sido sujetos de crédito de la banca comercial, y a otro grupo de productores; que si bien había sido sujeto de crédito de la banca comercial, éste era insuficiente. Uno de los propósitos de la desregulación era que México consolidara su presencia como exportador, disminuyera sus importaciones y mejorara la capacidad competitiva de los productores del campo; sin embargo, esto no ha sido así.

### **3.1 Concentración Regional del Crédito Agrícola**

En México a partir de esta nueva política económica se presenta una singular concentración del crédito agrícola a nivel regional. Por su orografía irregular el país produce una gran variedad de cultivos, que determinan en parte la heterogeneidad del sector agrícola. Los diferentes métodos de cultivo y la producción de excedentes para el mercado interno y externo reflejan la existencia de una agricultura dual. Por un lado, una agricultura comercial moderna, mecanizada y orientada al mercado externo; y por el otro, una agricultura tradicional, de subsistencia, con escaso uso de tecnología moderna y que produce para el autoconsumo o bien para el mercado interno.<sup>17</sup>

Esta estructura dual se gestó desde los años cuarenta y las diferencias regionales se ahondaron con las políticas agrícolas. En el periodo de auge de la agricultura mexicana se intensificaron las inversiones públicas sectoriales, especialmente en obras de riego que tendieron a concentrarse en el norte del país, consolidando una agricultura comercial. Los distritos de riego se tomaron

---

<sup>16</sup> La Banca de Desarrollo es parte del Sistema Financiero. Se integra y complementa en sus operaciones con el Banco de México, la Banca Múltiple y los intermediarios financieros no bancarios.

<sup>17</sup> Solís M. Leopoldo, "La realidad económica: retrovisión y perspectivas", Siglo XXI, México, 1981, pp. 108.

regiones promotora del crecimiento agrícola, las cuales fueron beneficiadas con programas de crédito, seguros y uso de fertilizante y semillas mejoradas, que proporcionaron mayores rendimientos y mejores ingresos a los agricultores.

La forma en que fueron favorecidas ciertas regiones del país, principalmente las del norte, permitieron que la estructura productiva se diversificara y se introdujeran cultivos de mayor rentabilidad como, legumbres, soya, sorgo. Durante el periodo 1960-1980, la preocupación del Estado fue rehabilitar y complementar las obras de riego existentes.

La dualidad se complementa con la existencia de la agricultura de temporal que se realiza en unidades de pequeña escala y que no utiliza insumos industriales —con excepción de los fertilizantes—, ello determina la baja calidad de los recursos productivos, la proliferación del minifundio por la creciente presión demográfica, la insuficiencia de programas de apoyo y el rezago técnico, provocando bajos rendimientos y costos muy elevados, así como un magro ingreso para los productores agrícolas. Cabe mencionar que la mayor parte del maíz producido en México proviene de este tipo de agricultura, aunque en los últimos años, se amplió en los estados del norte la superficie sembrada de maíz y frijol, como respuesta a los incrementos en los precios de garantía que se fueron dando para estos granos.

Como resultado de estas políticas de inversión y fomento se fueron configurando regiones agrícolas importantes. En el Noroeste del país, destacando estados como Sonora, Sinaloa y Tamaulipas su desarrollo se explica principalmente por las obras de riego en los decenios anteriores, lo cual permitió incorporar nuevas áreas a la agricultura comercial y exportadora. En éstos estados es notoria la diversificación en la producción de granos (trigo, maíz, sorgo, soya) y la producción de legumbres.

Por su parte, la región Norte del país, comprendida por Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, cuenta con obras de infraestructura hidráulica, y es una zona principalmente productora de algodón y maíz, ya que por razones climatológicas no puede diversificarse como el noroeste, sin embargo sus grandes superficies de temporal le permiten incorporarse al cultivo del sorgo.

El Bajío o zona de Occidente, antaño llamado el granero de México, comprende los estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, y Aguascalientes, denota un cambio sustancial en el uso del suelo a partir de 1960; el maíz que ocupaba las tres cuartas partes, se reduce casi a la mitad por la introducción de hortalizas y legumbres. El cultivo y cosecha de éstas es organizado y financiado por el capital extranjero, que poco a poco, y mediante la agricultura de contrato ha desplazado la producción de granos como el maíz y el trigo. Su cercanía con los mercados del D. F., y las vías de comunicación terrestres, lo colocan en una situación favorable y muy dinámica; sin embargo, sigue presente la agricultura de temporal con sistemas de trabajo tradicionales. Este es el caso de los productores de maíz que representa el mayor porcentaje en las zonas de temporal de la región.

Finalmente la zona Centro-Sur comprendida por los estados de Puebla, Oaxaca, Estado de México, Chiapas, Veracruz, cuenta principalmente con tierras de temporal excelentes, siendo sus principales cultivos, el maíz, el frijol, café, arroz y trigo.<sup>18</sup>

Esta regionalización del territorio ha ocasionado la concentración del crédito en ciertos estados de la República. El CUADRO 1 y CUADRO 2 muestran el nivel de concentración del crédito agrícola por entidad federativa canalizado por Banrural entre 1995 y 1999. Hasta 1993, la producción y la productividad agrícola permanecían estancadas, los efectos recesivos de corto plazo del programa de

---

<sup>18</sup> La regionalización se basó en la planteada por la conformación que presenta el INEGI en su información estadística.

ajuste estructural lo explicaban, y los resultados positivos no se materializaban. La reducción del déficit en las finanzas públicas se tradujo en una contracción de la inversión pública y de los subsidios al campo, al tiempo que empresas e instituciones públicas desaparecían, como fue el caso de las instituciones que proporcionaban asistencia técnica y el crédito agrícola. Los cambios del crédito otorgado al sector agrícola y su concentración se presentan en los CUADROS 1 y 2.

Para 1995 los estados que concentraron mayor crédito fueron Sinaloa, Sonora y Tamaulipas que recibieron 18.84%, 15.14% y 7.92%, respectivamente del crédito total. Estos tres estados concentraron el 41.95% del crédito total destinado. Para 1999 el crédito se diversifica de alguna manera, Sonora recibe el 16.66%, Sinaloa 19.47%, Baja California 7.53% y en menor escala Chihuahua 5.74%, Coahuila 4.82%, Chiapas 4.72%, las que en su conjunto representó el 53.20% del crédito total. En el otro extremo, están los estados que reciben un porcentaje muy pequeño del crédito total, para 1995 el estado de Quintana Roo recibe créditos por 0.0%, que junto con otros trece estados recibieron menos del 1.0% del crédito total; y para 1999 nueve estados junto con Quintana Roo, apenas si alcanza un 3.18% del total otorgado. Como se observa, el crédito canalizado por Banrural creció entre 1995-1999; la concentración en los estados del norte sigue presente, aunque ha habido una redistribución al interior de los estados que conforman la región; pero ello no ha afectado la primacía de Sonora y Sinaloa en el otorgamiento del crédito.

**CUADRO 1**  
**Crédito Otorgado por Banrural según Entidad Federativa 1995-1999**  
(Millones de pesos)

Estados	1995		1999	
	Total	Crédito Otorgado a Granos Básicos	Total	Crédito Otorgado a Granos Básicos
Aguascalientes	8 833	364	7 185	280
Baja California	138 422	61 380	500 017	84 239
Baja California Sur	17 098	5 748	80 804	11 401
Campeche	21 582	3 675	76 198	54 649
Coahuila	174 082	7 335	319 794	5 393
Colima	7 363	1 954	25 068	12 965
Chiapas	147 602	19 613	312 970	152 747
Chihuahua	180 145	29 444	381 046	68 577
D. F.	12 931	105	0	0
Durango	59 272	46 761	85 011	54 202
Guanajuato	121 452	26 964	174 721	66 369
Guerrero	7 214	794	113 741	68 704
Hidalgo	18 350	1 248	35 052	7 036
Jalisco	92 518	42 087	286 321	129 936
Estado de Méx.	10 714	2 547	36 265	15 613
Michoacán	86 656	24 072	216 668	63 324
Morelos	69 576	9 364	97 232	26 244
Nayarit	58 373	21 945	256 350	54 406
Nuevo León	33 875	6 716	15 649	266
Oaxaca	19 453	322	74 231	22 074
Puebla	67 360	12 084	96 207	26 484
Querétaro	12 207	6 381	136 960	6 370
Quintana Roo	7 957	16	25 126	22 890
S.L.P.	18 124	988	42 845	5 134
Sinaloa	532 041	341 794	1 291 840	831 784
Sonora	427 511	224 047	1 105 491	583 867
Tabasco	49 388	2 986	151 111	64 610
Tamaulipas	223 545	10 841	217 240	4 854
Tlaxcala	6 234	2 038	22 451	2 047
Veracruz	138 235	20 040	196 626	61 635
Yucatán	17 168	2 804	91 413	70 559
Zacatecas	38 925	7 780	164 867	113 838
<b>Total</b>	<b>2 824 206</b>	<b>944 235</b>	<b>6 636 600</b>	<b>2 692 497</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de INEGI, "Sistema Alimentario Mexicano", varios años.

**CUADRO 2**  
**Estructura Porcentual del Crédito Otorgado por Banrural**  
**según Entidad Federativa 1995-1999**  
**(Millones de pesos)**

Estados	1995		1999	
	Total %	Crédito Otorgado a Granos Básicos %	Total %	Crédito Otorgado a Granos Básicos %
Aguascalientes	0.31	0.04	0.11	0.01
Baja California	4.90	6.50	7.53	3.13
Baja California Sur	0.61	0.61	1.22	0.42
Campeche	0.76	0.39	1.15	2.03
Coahuila	6.16	0.78	4.82	0.20
Colima	0.26	0.21	0.38	0.48
Chiapas	5.23	2.08	4.72	5.67
Chihuahua	6.38	3.12	5.74	2.55
D. F.	0.46	0.01	0.00	0.00
Durango	2.10	4.95	1.28	2.01
Guanajuato	4.30	2.86	2.63	2.46
Guerrero	0.26	0.08	1.71	2.55
Hidalgo	0.65	0.13	0.53	0.26
Jalisco	3.28	4.46	4.31	4.83
Estado de Méx.	0.38	0.27	0.55	0.58
Michoacán	3.07	2.55	3.26	2.35
Morelos	2.46	0.99	1.47	0.97
Nayarit	2.07	2.32	3.86	2.02
Nuevo León	1.20	0.71	0.24	0.01
Oaxaca	0.69	0.03	1.12	0.82
Puebla	2.39	1.28	1.45	0.98
Querétaro	0.43	0.68	2.06	0.24
Quintana Roo	0.28	0.00	0.38	0.85
S.L.P.	0.64	0.10	0.65	0.19
Sinaloa	18.84	36.20	19.47	30.89
Sonora	15.14	23.73	16.66	21.68
Tabasco	1.75	0.32	2.28	2.40
Tamaulipas	7.92	1.15	3.27	0.18
Tlaxcala	0.22	0.22	0.34	0.08
Veracruz	4.89	2.12	2.96	2.29
Yucatán	0.61	0.30	1.38	2.62
Zacatecas	1.38	0.82	2.48	4.23
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia en base al Cuadro 1.

Con respecto al crédito agrícola otorgado a los granos básicos (arroz, frijol, maíz, y trigo) a nivel estatal, observamos que los estados que concentran el mayor crédito son Sinaloa y Sonora, ya que del total destinado al campo, ellos recibieron en 1995 el 59.93 %, y para 1999 representó el 52.57% que en conjunto con Chiapas alcanzaron el 62.47% los tres estados.

Las fuertes fluctuaciones que ha observado la producción de granos básicos se observa en el CUADRO 3. De los productos analizados la superficie cosechada avanza en forma constante en la mayoría, y sólo sufre un retroceso el arroz que pasa de una base de 100% en 1980 a 65% para el año 1999; en el mismo caso se encuentra la soya, que pasa de un índice del 100% en 1980 a 53% para el año 1999. Cabe señalar que esta contracción en la superficie cosechada se ve en parte, compensada con el aumento aunque modesto, pero constante, en el rendimiento de cada producto.

**CUADRO 3**  
**Índice de la Superficie Cosechada de Granos Básicos**  
**1980-1999**

Concepto	1980	1985	1990	1995	1996	1997	1998	1999
Arroz	100	170	83	61	69	89	80	65
Frijol	100	115	135	132	132	104	138	109
Maíz	100	112	108	119	119	109	116	106
Trigo	100	168	129	128	112	107	106	88
Soya	100	309	186	187	32	79	61	53
Sorgo	100	121	118	81	142	122	127	124

Fuente: Elaboración propia en base a datos del informe Presidencial 2001, Anexo estadístico.

### 3.2 Distribución del Crédito Agrícola por Tipo de Productor

La reducción sustancial del volumen de producción de granos básicos y el crecimiento acelerado de las importaciones de los mismos, obligó a los gobiernos

a partir de la década de los ochenta, a modificar sus políticas de apoyo a los agricultores, dándoles una mayor atención en materia de crédito y seguro a los productores de granos básicos.

La participación del Estado en la asignación de crédito a productores ha tenido como propósito apoyar a los agricultores de bajos ingresos, para que produzcan alimentos básicos en volúmenes suficientes, para atender las necesidades nacionales, así como crear las condiciones que permitan su articulación al mercado. En este sentido, la política de crédito y seguro del gobierno se ha guiado por el reconocimiento de que los productores campesinos de temporal a diferencia de los productores comerciales, tratan de minimizar riesgos en lugar de maximizar ganancias, esta forma de reacción es una forma de subsistencia, ya que tratan de asegurar la alimentación de su familia antes de pensar en producir excedentes para el mercado.

Como se observa, en la visión oficial el crédito adquiere particular relevancia, principalmente el crédito de la banca de fomento, ya que determina las posibilidades de acceso de los productores temporaleros a determinados niveles tecnológicos y de asistencia técnica, influyendo en forma decisiva en los niveles de productividad de los agricultores de granos básicos principalmente de maíz y frijol. Se reconoce que el crédito de fomento tiene una gran influencia en la oferta del maíz y frijol, asimismo se reconoce que la ausencia del crédito explica el deterioro progresivo y sistemático de las capacidades productivas de las tierras, y el abandono de las mismas por la falta del mismo. Sin embargo, a pesar de dicho reconocimiento, las políticas instrumentadas fueron contradictorias y limitadas.

A partir de 1989, se inició una nueva reforma que buscó canalizar a los productores agropecuarios a fuentes de crédito idóneas. Como parte de los cambios, la banca comercial empezó a proporcionar más recursos comparados con la banca de desarrollo. Así mismo se buscó recuperar préstamos y se terminó con el crédito en especie, con los intermediarios y las formas colectivas de



contratación; finalmente se establecieron tasas de interés más cercanas a la prevalecientes en el mercado.

Con dicha reforma el crédito de corto plazo se contrajo, en especial el otorgado por la banca de fomento, con lo que el crédito de avío se redujo 18.1% en los cuatro años siguientes a la reforma. Por su parte, el crédito de mediano y largo plazo presentó un crecimiento considerable. En estas nuevas condiciones, la banca comercial se convirtió en el otorgante principal de crédito. Esto se explica por dos razones, la banca de desarrollo disminuye drásticamente el financiamiento al sector y en la medida que la banca comercial no otorgaba crédito al sector, cuando empieza a canalizar el crédito hacia dicho sector, es evidente que el incremento en términos relativos es alto. De ahí, que en términos reales, dicho financiamiento fuera mínimo e insuficiente.

Además, debe señalarse que la privatización de los bancos comerciales, las expectativas frente al TLC, las reformas al artículo 27 constitucional, y la baja rentabilidad de la producción en algunos sectores son algunos de los factores que alentaron el otorgamiento de crédito agrícola. De ahí que el sistema financiero en su conjunto, haya orientado su financiamiento a productores de mayores dimensiones y productividad. Configurado un sistema financiero para el agro que deja de lado a una buena parte de los demandantes de recursos crediticios; de tal forma que, la banca comercial y de fomento no ha tenido la capacidad para atender las necesidades de los productores. En consecuencia, la reforma bancaria no generó las estructuras institucionales que les permitan a la banca comercial y de desarrollo conocer, evaluar y diseñar los mecanismos que favorezcan la producción, sin involucrar necesariamente subsidios y movilizar el ahorro rural.

Con objeto de crear las vías que permitan una participación real de los acreditados en las decisiones sobre el manejo y el destino del crédito, el gobierno ofrece a los productores rurales un apoyo integral. Esto es, extender la cobertura del financiamiento a las actividades y los servicios asociados a la producción del

campo, como la comercialización y la asistencia técnica. El desarrollo y el control de estas actividades por parte de los productores, entraña la posibilidad de generar y retener un excedente económico mayor, al tiempo que fortalece su autonomía y capacidad de gestión en lo individual y en sus organizaciones. Sin embargo, a la fecha se carece de estudios sólidos al respecto y de estadísticas confiables sobre rendimientos y costos. Esto se ha constituido en un obstáculo para aumentar las cuotas de crédito, sobre todo si se considera que el productor tendrá que obtener ingresos suficientes para cumplir con sus compromisos crediticios, y una ganancia razonable.

Para subsanar tales deficiencias se están localizando las áreas con una frontera tecnológica aprovechable para aumentar la producción y la productividad, especialmente en los granos básicos. En coordinación con otras dependencias, se pretende promover los cambios tecnológicos adecuados para cada cultivo y cada región.<sup>19</sup>

La combinación de apertura comercial, con la consiguiente entrada masiva de bienes agropecuario a precios más bajos que los internos; y la falta de créditos frescos oportunos, dio pie a la exclusión del mercado de numerosos productores agrícolas comerciales, lo que fue gestando una inédita crisis del crédito rural, que dio lugar a una novedosa y activa movilización social de productores agrícolas, medianos y grandes: El Barzón, cuya demanda principal, hasta hoy, es la reestructuración de la cartera vencida y la suspensión de los embargos bancarios sobre activos fijos propiedad de los deudores.

De esta forma, durante el periodo 1993-1996, la demanda campesina más frecuente fue el crédito, y tuvo su asiento geográfico en Sonora Chihuahua y Jalisco; incorporándosele la región Centro que comprende estados como Zacatecas, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, en la lucha contra la banca comercial. Es importante destacar que la protesta por las carteras vencidas provino de

---

<sup>19</sup> Presidencia de la República, Primer Informe de Gobierno, 2001.

organismos representativos del sector privado como Confederación Nacional Agricultores (CNA).

Por otro lado, en el Sureste del país, durante el mismo año, especialmente en Chiapas, se manifestó una aguda demanda de justicia, la más alta registrada en este estado colocaron a la cuestión agraria en el centro de la lucha. Estas diferencias en las demandas de los grupos sociales del campo deja ver la fuerte polarización y marginación en que viven algunas regiones del país.

**CUADRO 4**  
**Crédito Agrícola Otorgado por Banrural, 1990-1999**  
**(Miles de hectáreas)**

<b>Años</b>	<b>Total</b>	<b>Riego</b>	<b>Temporal</b>	<b>Participación %</b>	<b>Participación %</b>
1990	1 748	979	769	56.01	43.99
1991	1 514	895	619	59.11	40.89
1992	1 555	846	709	54.41	45.59
1993	1 618	1 140	478	70.46	29.54
1994	1 748	1 343	405	76.83	23.17
1995	2 514	1 943	571	77.29	22.71
1996	3 307	1 668	1 639	50.44	49.56
1997	4 637	3 159	1 478	68.13	31.87
1998	4 938	3 337	1 601	67.58	32.42
1999	4 765	3 186	1 579	66.86	33.14

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Informe Presidencial año 2000, Anexo Estadístico.

En el CUADRO 4, se muestra la concentración del crédito agrícola otorgado por Banrural entre 1990 y 1999; en efecto, el crédito asignado a las áreas de temporal pasa de 43.99 por ciento a 33.14% por ciento, respectivamente. Aunque se observa un aumento en la incorporación de tierras de temporal al crédito, se observa también una disminución constante. Ello confirma la caída del crédito destinado a productores en su mayoría de granos básicos, en tanto que el crédito otorgado a las tierras de riego ha ido en aumento, pues éste pasa de 56.01% por

ciento en 1995 a un 66.86 % por ciento en 1999. Esto es, la banca de desarrollo deja de ser la principal fuente de financiamiento del sector temporalero productor de granos básicos, para convertirse en el banquero de la agricultura de riego, a pesar de que éstos son sujetos de crédito de la banca comercial.

### 3.3 Estructura del Crédito Agrícola

Dentro de la estructura del crédito agrícola, las operaciones se orientaron cada vez más a los créditos de avío, en detrimento de los de capitalización. Al expandir la cobertura del avío agrícola se habilitaron en forma indiscriminada áreas con escaso potencial productivo y siniestro recurrente. En esas áreas el crédito no tuvo respuesta en la producción, ello incrementó el riesgo crediticio, con el consecuente costo financiero para la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., (ANAGSA). En estas zonas, el crédito y el seguro se convirtieron, de hecho en transferencias de recursos irrecuperables, incapaces de generar una base productiva con posibilidades de desarrollo. De 1980 a 1988, la superficie habilitada por el sistema Banrural creció 1.7 millones de hectáreas; de éstas, 1.6 millones correspondieron a los granos básicos, (maíz, frijol, trigo y arroz). En el mismo periodo, de las recuperaciones de avío, las obtenidas por medio de indemnizaciones de la ANAGSA, pasaron de 15% en 1980 a 47% en 1988.<sup>20</sup>

En el CUADRO 5 se muestra la concentración del crédito de avío en el sector agrícola que en 1990 alcanzaba la cifra de 2,367 millones de pesos corrientes pasa a 3,794 millones de pesos corrientes, aunque el incremento no ha sido significativo, si es constante y va en detrimento del crédito refaccionario que representa el 12%, respecto del total para 2000. Aún más, si observamos que el rubro de otros créditos va adquiriendo mayor importancia que el refaccionario con un 27.3%.

---

<sup>20</sup> Jaime de la Mora Gómez, "La banca de desarrollo en la modernización del campo", en Revista Comercio Exterior, vol. 40, núm. 10, México, octubre de 1990.

**CUADRO 5**  
**Financiamiento Otorgado por Tipo de Crédito, 1990-2000**  
*(Millones de pesos corrientes)*

<i>Tipo de crédito</i>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>
<b>Avío</b>	<b>2 367</b>	<b>3 512</b>	<b>3 794</b>
Agrícola	1 981	2 564	2 723
Otros	386	948	1 071
<b>Refaccionario</b>	<b>816</b>	<b>414</b>	<b>800</b>
<b>Otros créditos</b>	<b>40</b>	<b>1,131</b>	<b>1 730</b>
<b>Total</b>	<b>3 223</b>	<b>5 057</b>	<b>6 324</b>

Fuente: Elaboración propia, basada en el Informe Presidencial año 2001, Anexo estadístico

Las cuotas por hectárea del crédito de avío agrícola se ubicaron por debajo de las necesidades reales, dado el crecimiento de los costos de producción y de la superficie habilitada. De 1980 a 1988, las cuotas promedio aplicadas al ciclo otoño-invierno disminuyeron 41.4%, en términos reales, y las de primavera-verano lo hicieron 10.3%

### **3.4 Distribución de la Producción Agrícola por Tipo de Cultivo**

En este apartado se presenta la distribución del crédito que se realiza para cultivo de los cuatro granos principales (arroz, frijol, maíz y trigo), tomando en cuenta sus características peculiares:

**Maíz.** En todo el territorio nacional se cultivan el maíz y el frijol, son productos básicos en la dieta de la población. El maíz es el cultivo de mayor importancia relativa por la superficie agrícola ocupada, 43% del total en 1995, así como por su participación en la producción sectorial, 22% en términos de valor. En el mismo año, el frijol ocupó el 11% de la superficie sembrada, y representó el 3% del valor de la producción agrícola.

De los doce principales estados productores de maíz; Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, presentan rendimientos bajos lo que implica problemas en la rentabilidad del producto. Sin embargo, por las condiciones que enfrenta el país y las modificaciones legales adoptadas, como el mantenimiento del precio de garantía, la producción de este grano se mantiene.

**Frijol.** El cultivo de frijol se desarrolla en condiciones precarias; el tamaño de los predios y la baja utilización de insumos, tecnología y lo limitado de la inversión, se traducen en una caída de la producción, lo que ha afectado severamente los ingresos de los productores de temporal.

**Arroz.** Se le considera como un grano que requiere de alta tecnificación, sin embargo, la preponderancia de los productores ejidales en su cultivo con un 70% de la superficie total, eleva la utilización de mano de obra en un 30% en las zonas de temporal. En tanto que, en las zonas de riego su tecnificación es mayor y su mano de obra inferior, siendo Veracruz el estado con mejores beneficios en este cultivo, su rentabilidad en condiciones de la apertura de mercados no es muy positiva.

A partir de la importancia que los granos básicos tienen en la producción nacional presentamos en los CUADROS 6, y CUADRO 7, para 1995 la distribución que cada estado realiza del crédito que recibe de la banca de desarrollo a los principales cereales.

Dentro de los cultivos a los que se canalizó mayor crédito, se encuentran el maíz, siendo los estados de Sonora y Sinaloa los que encabezaron la lista con 21.51 % y 32.82 % respectivamente; en contraste un menor apoyo fue para el arroz, viéndose castigados los estados de Morelos y Veracruz en el otorgamiento del crédito para este cereal. Para 1999, (véase CUADRO 8 y CUADRO 9) se mantiene el mayor otorgamiento de crédito para la producción del maíz, sin

descuidarse el financiamiento a los estados que generalmente contribuyen con una mayor producción, como lo es Sonora y Sinaloa. Destaca la importancia que se da al trigo en el que Sonora, destinó para este cultivo el 64.35 % del crédito total al trigo; para el frijol, del 100% de crédito destinado a este cereal, Sinaloa destinó el 59.13%; para el arroz, Morelos destinó el 35.74%.

Es evidente la concentración en el otorgamiento del crédito por entidad federativa, Tanto en sus políticas de apoyo financiero como de subsidios a la producción agrícola, lo que hace más evidente la concentración. Además, uno de los aspectos que fortalecen la regionalización del crédito es también el atraso tecnológico y la baja productividad de algunas regiones, que aunado a la baja capacitación del recurso humano, hacen difícil enfrentar la apertura comercial sin graves daños para el sector.

### **3.5 Crédito y Producción del Maíz**

Durante el periodo 1970-1979, el crédito total agropecuario muestra un comportamiento positivo, aunque irregular, ya que sus tasas de crecimiento muestran constantes fluctuaciones. Este comportamiento se debe a que durante este periodo, el principal agente crediticio fue el gobierno a través de Banrural, quien canalizaba una alta proporción del crédito al sector. Este papel central de la banca de desarrollo durante este periodo, explica que en 1973 y 1975, cuando se presentan problemas agudos en las finanzas públicas, el crédito de la banca de desarrollo se contraiga; mientras que en 1977-1978, el mismo se eleve, en el primer año por efectos de la política expansionista del nuevo gobierno, y en el segundo debido a la abundancia de los recursos derivados del *boom petrolero*.

Si relacionamos la producción del maíz con el crédito agrícola total<sup>21</sup>, observamos que el comportamiento de estas variables presentan una relación inversa. Esto es, mientras el crédito agropecuario aumenta, el valor de la producción disminuye, como se refleja en 1975 donde el crédito presenta una tasa de -1.87%, en tanto que la de la producción es del 19.45%. Consideramos que este comportamiento puede ser resultado de cuatro situaciones:

- i) que la superficie cultivada no creció e incluso disminuyó;
- ii) que los créditos otorgados por el sistema bancario en su conjunto, se concentraron en otro tipo de productos;
- iii) que los créditos que se otorgaron al maíz, en la práctica se desviaron hacia la producción de otros cultivos como el sorgo y la soya, que tienen una rentabilidad superior al maíz; y
- iv) que, dado que la producción del maíz se sigue concentrando en la zona temporalera, esta no es sujeto de crédito e incluso de la banca de desarrollo.

Para 1978 y 1979, las tasas de crecimiento del crédito son positivas 10.34% y 26.60% respectivamente, reflejo de la política implementada por el Estado a través del Programa Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el cual destinó recursos importantes a la reactivación de la agricultura de cultivos básicos y de temporal, sin embargo, con respecto al valor de la producción las tasas fueron negativas nuevamente, concluyendo que el crédito no es necesariamente un factor positivo para la producción del maíz o que el crédito que se destina al sector se desvía hacia cultivos comerciales. (Ver Cuadro 10)

---

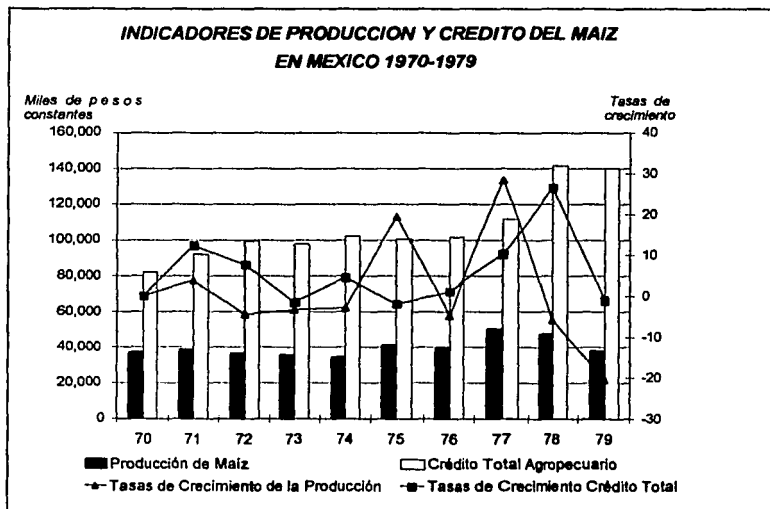
<sup>21</sup> Estamos conscientes que esta relación presenta un sesgo, ya que el dato del crédito se refiere al crédito total del sector agropecuario; sin embargo, ante la ausencia de información sobre el crédito a la producción del maíz, nos permitimos hacer esta comparación, guardando las debidas distancias analíticas.



**CUADRO 10**  
**INDICADORES DE**  
**PRODUCCIÓN Y CREDITO DEL MAIZ 1/**

Años	Producción de Maíz	TCA	Crédito Total Agropecuario	TCA	INPC	Inflación
1970	37,199.07	—	81,921.30	—	21.60	—
1971	38,827.19	3.84	92,065.79	12.38	22.80	5.56
1972	36,895.40	-4.48	99,108.79	7.65	23.90	4.82
1973	35,623.13	-3.45	97,634.33	-1.49	26.80	12.13
1974	34,581.33	-2.92	102,117.47	4.59	33.20	23.88
1975	41,307.09	19.45	100,204.72	-1.87	38.10	14.76
1976	39,305.43	-4.85	101,357.47	1.15	44.20	16.01
1977	50,466.67	28.40	111,833.33	10.34	57.00	28.96
1978	47,507.46	-5.86	141,577.61	26.60	67.00	17.54
1979	37,788.61	-20.46	140,164.56	-1.00	79.00	17.91

Fuente: Presidencia de la República, Anexo Estadístico del Informe Presidencial, 1997, 2000.  
1/ Precios de 1980=100



Para el periodo 1980-1994, la relación entre la producción de maíz y el crédito agrícola total presentan en general el mismo comportamiento que en el periodo 1970-1979. Sin embargo, en 1986, 1989 y 1992, se observa una relación directa; esto es, el crédito total disminuye y la producción de maíz también disminuye; y viceversa, el crédito total crece y la producción de maíz crece. Sin embargo, su recuperación es errática y se ve nulificada en 1994 con una tasa de crecimiento de -5.25%. Probablemente, este comportamiento se explique por la mayor participación de la banca comercial en el otorgamiento de crédito al sector, la cual exige mayores garantías para otorgar el crédito, de tal manera que el financiamiento de la producción de maíz en las zonas de agricultura comercial se vio favorecida. (Ver CUADRO 11 )

**CUADRO 11**  
**INDICADORES DE**  
**PRODUCCIÓN Y CREDITO DEL MAIZ**

Años	Producción 1/ de Maíz	TC	Crédito Total 1/ Agropecuario	TC	INPC	Inflación
1980	83.69	---	51,237.40	---	74.08	---
1981	101.24	20.97	48,947.80	-4.47	94.82	28.0
1986	74.55	-26.36	19,427.00	-60.31	1,478.18	64.69 3/
1987	79.11	6.11	15,537.40	-20.02	3,426.92	131.8
1988	56.45	-28.64	23,169.20	49.12	7,339.06	114.2
1989	58.21	3.12	29,977.40	29.38	8,807.47	20.0
1990 2/	20,028.46	0.00	35,369.80	17.99	44.54	-99.5
1991	18,450.16	-7.88	28,442.90	-19.58	54.63	22.7
1992	20,422.82	10.69	34,904.50	22.72	63.10	15.5
1993	20,091.84	-1.62	35,122.40	0.62	69.26	9.8
1994	16,154.25	-19.60	33,279.00	-5.25	74.08	7.0

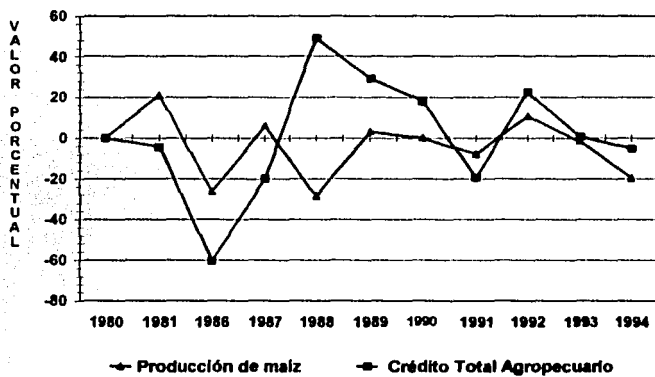
**Fuente:** Presidencia de la República, Anexo Estadístico del Informe Presidencial, 1997, 2000.

1/ Valor a precios de 1995=100

2/ Debido al efecto inflacionario en el valor de la producción del maíz, se hizo un corte en 1990, igualándolo a cero.

3/ Tasa de Crecimiento Promedio Anual del periodo 1980-1986.

**INDICADORES DE PRODUCCION Y CREDITO DEL MAIZ  
EN MEXICO 1980-1994**



**CUADRO 6**  
**Distribución del Crédito Otorgado por Banrural a los Granos Básicos,**  
**por Entidad Federativa 1995**  
**(Miles de pesos)**

<b>Estados</b>	<b>Arroz</b>	<b>Frijol</b>	<b>Maíz</b>	<b>Trigo</b>	<b>Total Granos Básicos</b>
Aguascalientes	0	2	86	276	364
Baja California	0	83	470	60 827	61 380
Baja California S	0	575	2 955	2 218	5 748
Campeche	0	0	3 675	0	3 675
Coahuila	0	5 168	1 247	920	7 335
Colima	1 288	0	666	0	1 954
Chiapas	0	355	19 258	0	19 613
Chihuahua	0	9 774	16 548	3 122	29 444
D. F.	0	0	0	105	105
Durango	0	43 809	2 377	575	46 761
Guanajuato	0	675	5 934	20 355	26 964
Guerrero	552	0	242	0	794
Hidalgo	0	162	884	202	1 248
Jalisco	539	95	37 383	4 070	42 087
México	0	0	2 492	55	2 547
Michoacán	122	40	13 044	10 866	24 072
Morelos	8 823	40	430	71	9 364
Nayarit	60	15 040	6 843	0	21 943
Nuevo León	0	0	5 364	1 352	6 716
Oaxaca	0	169	68	85	322
Puebla	39	254	10 837	954	12 084
Querétaro	0	7	5 810	564	6 381
Quintana Roo	0	0	16	0	16
S. L. P.	0	842	146	0	988
Sinaloa	2 775	53 744	223 140	62 135	341 794
Sonora	0	242	62 476	161 329	224 047
Tabasco	2 583	0	403	0	2 986
Tamaulipas	71	108	101 055	6 807	108 041
Tlaxcala	0	0	1 199	839	2 038
Veracruz	16 368	77	3 595	0	20 040
Yucatán	0	0	2 804	0	2 804
Zacatecas	0	5 388	2 065	327	7 780
<b>Total</b>	<b>33 220</b>	<b>136 649</b>	<b>533 512</b>	<b>338 054</b>	<b>1 041 435</b>

Fuente: INEGI, "Sistema Alimentario Mexicano", varios números.

**CUADRO 7**  
**Distribución Porcentual del Crédito Otorgado por Banrural**  
**por Cultivo por Entidad Federativa 1995**

<b>Estados</b>	<b>Aroz</b>	<b>Frijol</b>	<b>Maíz</b>	<b>Trigo</b>	<b>Total Granos Básicos</b>
Aguascalientes	0.00	0.00	0.02	0.03	0.03
Baja California	0.00	0.06	0.09	5.84	5.89
Baja California S	0.00	0.42	0.55	0.21	0.55
Campeche	0.00	0.00	0.69	0.00	0.35
Coahuila	0.00	3.78	0.23	0.09	0.70
Colima	3.88	0.00	0.12	0.00	0.19
Chiapas	0.00	0.26	3.61	0.00	1.88
Chihuahua	0.00	7.15	3.10	0.30	2.83
D. F.	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01
Durango	0.00	32.06	0.45	0.06	4.49
Guanajuato	0.00	0.49	1.11	1.95	2.59
Guerrero	1.66	0.00	0.05	0.00	0.08
Hidalgo	0.00	0.12	0.17	0.02	0.12
Jalisco	1.62	0.07	7.01	0.39	4.04
México	0.00	0.00	0.47	0.01	0.24
Michoacán	0.37	0.03	2.44	1.04	2.31
Morelos	26.56	0.03	0.08	0.01	0.90
Nayarit	0.18	11.01	1.28	0.00	2.11
Nuevo León	0.00	0.00	1.01	0.13	0.64
Oaxaca	0.00	0.12	0.01	0.01	0.03
Puebla	0.12	0.19	2.03	0.09	1.16
Querétaro	0.00	0.01	1.09	0.05	0.61
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S. L. P.	0.00	0.62	0.03	0.00	0.09
Sinaloa	8.35	39.33	41.82	5.97	32.82
Sonora	0.00	0.18	11.71	15.49	21.51
Tabasco	7.78	0.00	0.08	0.00	0.29
Tamaulipas	0.21	0.08	18.94	0.65	10.37
Tlaxcala	0.00	0.00	0.22	0.08	0.20
Veracruz	49.27	0.06	0.67	0.00	1.92
Yucatán	0.00	0.00	0.53	0.00	0.27
Zacatecas	0.00	3.94	0.39	0.03	0.75
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia en base al CUADRO 6.

**CUADRO 8**  
**Distribución del Crédito Otorgado por Banrural a los Granos Básicos,**  
**por Entidad Federativa 1999**  
**(Miles de pesos)**

Estados	Aroz	Frijol	Maíz	Trigo	Total Granos Básicos
Aguaascalientes	0	83	197	0	280
Baja California	0	0	0	84 239	84 239
Baja California S	0	98	2 921	8 382	11 401
Campeche	2 151	0	52 498	0	54 649
Coahuila	0	101	3 110	2 182	5 393
Colima	590	0	12 375	0	12 965
Chiapas	0	536	152 211	0	152 747
Chihuahua	0	8 235	59 124	1 218	68 577
D. F.	0	0	0	0	0
Durango	0	47 628	6 574	0	54 202
Guanajuato	0	1 421	8 900	56 048	66 369
Guerrero	603	231	43 271	24 599	68 704
Hidalgo	0	175	6 612	249	7 036
Jalisco	1 346	289	122 976	5 325	129 936
México	0	0	7 175	8 438	15 613
Michoacán	1 328	6	61 990	0	63 324
Morelos	15 645	0	10 599	0	26 244
Nayarit	30	40 597	13 779	0	54 406
Nuevo León	0	0	77	189	266
Oaxaca	30	31	20 951	1 062	22 074
Puebla	0	176	26 151	157	26 484
Querétaro	0	0	6 370	0	6 370
Quintana Roo	0	1 103	21 787	0	22 890
S.L.P.	0	1 191	3 943	0	5 134
Sinaloa	1 143	312 537	453 650	64 454	831 784
Sonora	0	6 699	112 838	464 330	583 867
Tabasco	9 695	302	54 613	0	64 610
Tamaulipas	0	156	4 535	163	4 854
Tlaxcala	0	0	1 610	437	2 047
Veracruz	11 212	33	50 390	0	61 635
Yucatán	0	0	70 559	0	70 559
Zacatecas	0	106 887	6 819	132	113 838
<b>Total</b>	<b>43 773</b>	<b>528 515</b>	<b>1 398 605</b>	<b>721 604</b>	<b>2 692 497</b>

Fuente: INEGI, "Sistema Alimentario Mexicano", varios números.

**CUADRO 9**  
**Distribución Porcentual del Crédito Otorgado por Banrural**  
**por Cultivo por Entidad Federativa 1999**

<b>Estados</b>	<b>Aroz</b>	<b>Frijol</b>	<b>Maíz</b>	<b>Trigo</b>	<b>Total Granos Básicos</b>
Aguascalientes	0.00	0.02	0.01	0.00	0.01
Baja California	0.00	0.00	0.00	11.67	3.13
Baja California S	0.00	0.02	0.21	1.16	0.42
Campeche	4.91	0.00	3.75	0.00	2.03
Coahuila	0.00	0.02	0.22	0.30	0.20
Colima	1.35	0.00	0.88	0.00	0.48
Chiapas	0.00	0.10	10.88	0.00	5.67
Chihuahua	0.00	1.56	4.23	0.17	2.55
D. F.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Durango	0.00	9.01	0.47	0.00	2.01
Guanajuato	0.00	0.27	0.64	7.77	2.46
Guerrero	1.38	0.04	3.09	3.41	2.55
Hidalgo	0.00	0.03	0.47	0.03	0.26
Jalisco	3.07	0.05	8.79	0.74	4.83
México	0.00	0.00	0.51	1.17	0.58
Michoacán	3.03	0.00	4.43	0.00	2.35
Morelos	35.74	0.00	0.76	0.00	0.97
Nayarit	0.07	7.68	0.99	0.00	2.02
Nuevo León	0.00	0.00	0.01	0.03	0.01
Oaxaca	0.07	0.01	1.50	0.15	0.82
Puebla	0.00	0.03	1.87	0.02	0.98
Querétaro	0.00	0.00	0.46	0.00	0.24
Quintana Roo	0.00	0.21	1.56	0.00	0.85
S.L.P.	0.00	0.23	0.28	0.00	0.19
Sinaloa	2.61	59.13	32.44	8.93	30.89
Sonora	0.00	1.27	8.07	64.35	21.68
Tabasco	22.15	0.06	3.90	0.00	2.40
Tamaulipas	0.00	0.03	0.32	0.02	0.18
Tlaxcala	0.00	0.00	0.12	0.06	0.08
Veracruz	25.61	0.01	3.60	0.00	2.29
Yucatán	0.00	0.00	5.04	0.00	2.62
Zacatecas	0.00	20.22	0.49	0.02	4.23
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia en base al CUADRO 8.

## CONCLUSIONES

En un contexto mundial de internacionalización del capital y de liberalización de los mercados, a finales de 1988 se llevaron a cabo reformas estructurales en los sistemas financieros de países latinoamericanos. México no fue la excepción, y se instrumentó un proceso de desregulación financiera cuyo objetivo principal sería estimular el ahorro y mejorar la inversión. Se argumentaba que con la liberalización el capital funcionaría de manera eficiente, lo que conduciría a una reducción de los márgenes de intermediación, y una asignación óptima de los recursos disponibles para ampliar la capacidad productiva.

Todos estos cambios generaron expectativas de crecimiento, lo que provocó que empresas y particulares se endeudaran con créditos a corto plazo, suponiendo que los ingresos futuros les permitirían cubrir sus obligaciones contraídas. Al no cumplirse dichas expectativas, el sistema bancario financiero entró en problemas de cartera vencida; al afectarse su rentabilidad y solvencia, situación que queda de manifiesto en la crisis de 1994.

La agricultura no fue ajena a este contexto macroeconómico, como lo demuestra la reducción en el otorgamiento de crédito agrícola. Esta pérdida ha estado asociada al crecimiento de los costos de producción, debido a la caída de los subsidios y al aumento de las tasas de interés, así como al deterioro de los precios agrícolas de los diferentes cultivos, frente al resto de los precios internos, originado por la apresurada apertura comercial.

La modificación en la estructura del crédito agrícola, que pasa de una participación equivalente entre el crédito privado y crédito de fomento en 1988, a una disminución por parte de las instituciones de fomento para 1999; esto es, mientras el crédito privado creció el crédito de fomento cayó.



Los mecanismos de distribución del crédito agrícola son muy complejos e ineficientes, pues se sustentan en un sistema operativo que combina aspectos políticos y sociales de otorgamiento del crédito, que no guardan congruencia con un criterio económico y de autosuficiencia alimentaria. Todo parece indicar que el sector agrícola no tiene una importancia prioritaria, pues el apoyo crediticio se ha venido debilitando, tanto su participación en el crédito total como en su proporción sectorial.

Ante esta situación, el sector no ha contado con los recursos crediticios suficientes para incrementar su productividad, que le permita abastecer el crecimiento de la demanda interna. El crédito otorgado por la banca de desarrollo y comercial ha manifestado un cambio de tendencia; para 1988 ambas bancas, participaban con alrededor del 50%, en 1999, la banca comercial aportó el 77.8% y la banca de desarrollo al 22.17%. Esto ha sido resultado principalmente del menor crédito otorgado por Banrural, derivado de la reestructuración que sufrió esta banca. Los problemas de incapacidad de financiamiento agropecuario por parte de la banca de desarrollo tuvieron su origen en las ineficiencias para la determinación de los sujetos de crédito y las obligaciones de las partes, la carencia de sustento de viabilidad técnica y financiera de los proyectos, la imposibilidad del banco para captar recursos. Además, de la alta dependencia del Banco con la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA) para la recuperación de los créditos, entre otros.

El tránsito de una agricultura protegida a una agricultura abierta al comercio y la competencia internacional, representó un cambio que trajo profundas repercusiones sobre el comportamiento del sector agrícola. La rapidez con que se llevó a cabo agudizó los desequilibrios, aunado a ello, está la disminución exagerada de los subsidios al campo y la disminuida participación estatal en el sector por parte de Banrural. Hasta ahora, la liberalización ha dejado ver sólo sus efectos negativos sobre la agricultura; no sólo sobre la agricultura temporalera productora de granos básicos, también se han hecho evidente dichos efectos

sobre el sector exportador. Situación que se agudizó con la desaparición de los precios de garantía y de los subsidios. Por otro lado, se observa que los efectos de apoyos directos por parte de Procampo, serán más estimulantes en las zonas de riego; sin embargo, ello no será suficiente para compensar el retroceso en la agricultura temporalera productora de granos básicos.

La disminución del crédito y las secuelas de la crisis bancaria ha endurecido las condiciones de los préstamos; el resultado es un menor acceso a los créditos por parte de los pequeños productores. El tránsito de una agricultura cerrada a otra abierta, sin crear las condiciones productivas para competir con el exterior ha agudizado el desequilibrio intersectorial con el resto de los sectores económicos, y deteriorado aún más la ya de por sí frágil estructura polarizada del sector agrícola. La estructura agrícola polarizada, en la cual es grande el peso del subsector de pequeños agricultores, y la apertura comercial, agudizó la eficiencia de este grupo de productores y anuló la posibilidad de cerrar la brecha de la productividad que caracterizó al sector. Muchos de estos productores no podrán sobrevivir ante la apertura comercial; ello presionará sobre la oferta de empleos, en una economía que no ha sido capaz de generarlos, lo cual aumentará la pobreza en el campo.

El Estado debe impulsar las asociaciones de productores rurales, que les permita enfrentar el problema de la atomización, para disminuir los costos de transacción y elevar las posibilidades de otorgamiento de crédito. La importancia de su asociación se refleja en la reducción de costos, elevación de la productividad y de la producción y en una mayor eficiencia, en un ambiente libre del paternalismo estatal y del clientelismo político.

Los efectos de la liberalización sobre las distintas regiones han sido diversas, los principales beneficiados con la política de desregulación y apertura comercial fueron las zonas industriales, ya que se les facilitó el acceso a insumos baratos, con ello se permitió la reducción de los precios finales. Sin embargo,

dicho beneficio es de corto plazo, ya que a largo plazo se genera una dependencia de los insumos importados.

El proceso de desregulación se desarrolló en forma acelerada, pues no se generaron los mecanismos e instancias institucionales que sustituyeran a las viejas, y respondieran a las nuevas condiciones del mercado. En este sentido, el comportamiento del crédito privado explica con mayor detalle los cambios en el sector; la menor participación de la banca de desarrollo, deja claro que la banca privada no ha sido capaz de financiar la producción, principalmente entre los pequeños y medianos productores. Esto muestra que la banca de fomento desempeña un papel crucial como agente de desarrollo para el sector agrícola.

En cuanto al otorgamiento de crédito por parte de la banca de desarrollo, los estados de Sonora y Sinaloa fueron los que captaron mayor crédito, con 59.93% en 1995, y para 1999 concentraron el 52.57%, a ellos les siguió Chiapas con 5.23% y 4.72% del total en 1995 y 1999 respectivamente. Los estados que menos crédito recibieron fueron Quintana Roo y Aguascalientes con 0.0% y 0.26% para 1995 y 1999 respectivamente, para 1999 recibieron el 0.85 y .001% respectivamente.

El cultivo más importante en el otorgamiento del crédito fue el maíz, pero dicho crédito se concentró en Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, que en su conjunto sumaron el 72.5% para 1999. Para el trigo los estados predominantes fueron Baja California, Sinaloa y Sonora, para el frijol, Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, y para el arroz, Veracruz, Morelos y Tabasco.

El grupo de entidades dominantes para cada variable se mantiene constante, en cuanto a su posición, aunque sufren cambios en cuanto a la posición interna de cada estado en particular. Los estados que se vieron más beneficiados en el otorgamiento del crédito son: Sinaloa y Sonora en 1995; para

1999 la distribución del crédito otorgado es mayor, aunque Sinaloa y Sonora no pierden dominio.

La distribución del crédito bancario a los productores de cereales muestra un patrón altamente concentrado a nivel de entidad federativa. Los estados más importantes en cuanto a la agricultura de cereales son Sonora y Sinaloa. El cultivo con mayor peso dentro del grupo de cereales seleccionados es el maíz. Entre 1995-1999 se incrementó la concentración de recursos crediticios en las entidades más importantes. En el mismo lapso, la composición del crédito agrícola cambia drásticamente, desapareciendo prácticamente el crédito otorgado directamente vía la banca de fomento.

Por último, la indiscriminada apertura comercial provocó la desaparición de una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas agroindustriales lo cual benefició a grandes empresas comercializadoras y consumidores de granos básicos.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

## BIBLIOGRAFIA

**Albornoz de la Escosura**, "Crédito agrícola por niveles de desarrollo", Imprenta Madero, México, 1977.

**Banco de México**, Informe Anual, 1990, 1995, 2000.

**Banrural**, "Promoción y desarrollo integral", México, 1983.

\_\_\_\_\_, "Sesenta años de apoyo crediticio al campo", México, 1985.

**Barrón, Antonieta y José Manuel Hernández Trujillo**, (Coordinadores), "La agricultura mexicana y la apertura comercial", México, UNAM, 1996.

**Calva, José Luis**, "Crisis agrícola y alimentaria en México: 1982-1988", México, Fontamara, 1988.

**Calva José Luis**, (Coordinador Gral.) Seminario Nacional sobre alternativas para la economía mexicana, Distribución del ingreso y políticas sociales, "El pronasol: ¿Un modelo alternativo para el combate a la pobreza?", tomo I, Ed. Juan Pablos, junio de 1995.

**Calva Téllez, José Luis**, (Coord. General), "Liberalización de los mercados financieros, resultados y alternativas", Ed. Juan Pablos, julio 1996, pp. 203-231.

**Casco Flores, José Andrés**, "La estrategia de modernización del sector agrícola de México", en Revista Comercio Exterior, vol. 49, núm. 4, México, abril 1999, pp. 362-372.

**CIDE**, "Estructura agraria y desarrollo agrícola en México", México, 1970, tomo I.

**De la Mora Gómez, Jaime**, "La banca de desarrollo en la modernización del campo", en Revista de Comercio Exterior, vol. 40, núm. 10, México, octubre de 1990.

**Dussel Peters Enrique, Kwan S. Kim**, "De la liberalización comercial, a la integración económica: el caso México. en Investigación Económica 200, abril-junio de 1992, pp. 141-198.

**Escalante, Robeto S.** "Las políticas de estabilización y ajuste estructural y el sector agropecuario desde la crisis de la deuda (1982-1990): El caso México", en Investigación Económica 200, abril-junio de 1992, pp. 229-267.

**Fernández Ortiz, Luis M., Tarrío García María**, "Modernización del Ejido y cambios a la Ley Agraria: Un ensayo de interpretación", en Economía Teoría y Práctica, Nueva Epoca, núm. 4, 1995, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 151-162.

**Galindo, P. Luis Miguel y Guerrero C.**, "El impacto de la liberalización financiera sobre el ahorro privado en México, 1980-1988", UNAM, México, 1989.

**Hernández Trujillo, José Manuel**, "La política de modernización en crédito y seguro y su impacto en los productores de maíz y frijol", en Revista Análisis Económico, no. 18/19, Sep/Dic., 1991, vol. IX, Universidad Metropolitana.

**Hernández Trujillo, José Manuel**, "La política de precios de granos básicos en México (1982-1991)", en Revista Análisis Económico, no. 24/25, 1994, vol. XII, Universidad Metropolitana.

**Kirsten Appendini**, "De la milpa a los tortibonos", Colegio de México, México, 1992.

**Labrada, Armando**, "Urgente nueva estrategia en el campo", en Revista Macroeconomía, no. 65, Dic. 1999, México.

**López, González Teresa**. Transnacionalización de la Agricultura Mexicana. El caso de la Avicultura, Tesis de Licenciatura, ENEP-Acatlán, México, 1985.

**Luiselli F., Casio, et. al.** "La crisis agrícola a partir de 1965", en Cordera Rolando, Desarrollo y crisis de la economía mexicana, México, FCE, 1985, pp. 439-455.

**Mántey de Angulano, Guadalupe y Noemí Levy O.**, "De la desregulación financiera a la crisis cambiaria: experiencias en América Latina y el sudeste Asiático", UNAM, México, 2000.

**Maydón Martín**, "El crédito agropecuario en tiempos de inflación", en revista de Comercio Exterior, vol. 38, núm.7, México, julio de 1988, pp. 593-605.

**Niño, Carlos**, "El desempeño del sistema de crédito agropecuario mexicano", en Economía Informa, abril de 1993.

**Ortiz Arroyo Juan Pablo** (Coordinador), "El Sector Agropecuario en el Futuro de la Economía Mexicana", México, Facultad de Economía, UNAM, p. 230.

**Téllez Kuenzler, Luis**, "La modernización del sector agropecuario y forestal", FCE, México, 1994.

**Ten Kate, Adriaan**, "El ajuste estructural de México: dos historias diferentes", en Comercio Exterior, vol. 47, no. 6, junio de 1992, México.

**Torres, Torres Felipe**, (Coordinador), "El sector agropecuario mexicano", UNAM, México, 1998.

**Turner Barragán, Ernesto**, "La transición de la agricultura mexicana: El caso del Distrito de riego 61 de Zamora, Michoacán", México en los noventa, globalización y reestructuración productiva, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, pp. 313-320.

**INEGI**, Cuadernos de Información Oportuna, varios números.

**INEGI**, El Sector Alimentario en México, México, 1991, 1997, 1998, 2000, 2001.

**SARH**, Anuario estadístico de la producción agrícola de los Estados Unidos Mexicanos, 1997, 1999, 2001

**Presidencia de la República**, Primer Informe de Gobierno, año 2001.

**Periódico, La Jornada**, 22 de mayo de 2000, Reporte Económico.